

# Convenio de Transición Justa de Alcúdia

Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y  
centrales en cierre 2019-2021

Delimitación, caracterización y  
diagnóstico inicial

Marzo 2022

# Contenido

1	Introducción .....	1
2	Delimitación del ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de Alcúdia..	3
2.1	Municipios en los que se ubican instalaciones en cierre.....	4
2.2	Municipios del entorno sobre los que se produce impacto económico por los cierres .....	4
2.2.1	Impacto en el empleo local .....	5
2.2.2	Impacto sobre las rentas salariales locales .....	7
2.2.3	Criterio de coherencia territorial.....	7
2.3	Delimitación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa .....	8
3	Caracterización de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia .....	10
3.1	Contexto histórico y socioeconómico: antecedentes mineros y de generación térmica.....	10
3.2	Impacto de los cierres en la zona .....	16
3.3	Análisis demográfico.....	18
3.3.1	Tamaño y crecimiento de la población en el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa .....	18
3.3.2	Estructura poblacional del ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa .....	22
3.4	Actividad económica y empleo.....	26
3.4.1	Renta disponible bruta per cápita .....	26
3.4.2	El empleo en los municipios del Convenio de Transición Justa.....	28
3.4.3	El desempleo en los municipios del Convenio de Transición Justa.....	30
3.4.4	El tejido empresarial en el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa .....	33
4	Análisis DAFO de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia .....	37
5	Mensajes Clave .....	40

6	Referencias bibliográficas.....	43
	Anexo I. Índices demográficos.....	44
	Ratio de masculinidad .....	44
	Índice de infancia.....	44
	Índice de juventud .....	44
	Índice de envejecimiento .....	44

# 1 Introducción

---

En respuesta al Acuerdo de París de 2015 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Gobierno de España presentó en febrero de 2019 el Marco Estratégico de Energía y Clima, que consta de tres piezas clave: el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia de Transición Justa.

Por su parte, la Estrategia de Transición Justa propone la ejecución de un Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 para dar respuesta al cierre inminente tanto de centrales de generación de energía eléctrica (térmicas de carbón y nucleares) como de explotaciones mineras de carbón. Este Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 tiene como objetivo principal el mantenimiento del empleo en los municipios afectados por los inminentes cierres de centrales térmicas, explotaciones mineras de carbón y centrales nucleares.

Este compromiso se articula a través de los Convenios de Transición Justa, herramienta que se recoge tanto en la Estrategia de Transición Justa como en el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Así pues, los Convenios de Transición Justa son una herramienta nueva que busca atender a los impactos producidos por la transición energética y ecológica desde 2018. A tal fin, los convenios se proponen combinar la ambición climática fijada en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el PNIEC con una ambición similar en el cumplimiento de objetivos sociales para el acompañamiento de estos procesos de transformación.

En este sentido, los convenios se concentrarán fundamentalmente en los impactos derivados del proceso de transición energética y ecológica relativos a los procesos de cierre recientes, si bien en el análisis de caracterización y diagnóstico de las zonas afectadas se incorpora el efecto de procesos previos que han marcado su actual desarrollo socioeconómico y sus principales retos.

Estos Convenios de Transición Justa partirán de un diagnóstico y análisis socioeconómico y de infraestructuras de la zona y deberán elaborarse mediante un proceso participativo de movilización y consulta.

No se debe confundir la delimitación del ámbito geográfico de aplicación de los Convenios de Transición Justa, que responden a impactos recientes y de diverso origen (minería del carbón, centrales térmicas y nucleares), con la zonificación de otras ayudas para la reactivación de comarcas mineras que se seguirán manteniendo independientemente de los convenios.

De hecho, en algunas de las zonas incluidas en el Plan de Acción Urgente, especialmente las comarcas mineras, estos convenios son adicionales y complementan a otros compromisos y trabajos. Por ejemplo, los convenios se suman al Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2019-2027 se establecen ayudas de espectro más amplio relacionadas con el progresivo cese de la actividad minera del carbón.

Es en este contexto en el que se enmarcan los Convenios de Transición Justa, siendo el objeto del presente documento presentar la delimitación, caracterización y diagnóstico inicial del Convenio de Transición Justa de Alcúdia.

A fin de iniciar el proceso de participación pública de este convenio, este documento se hace llegar a las distintas administraciones, agentes económicos, sociales y ambientales de la zona. Los objetivos del proceso de participación pública son, precisamente, la caracterización y el diagnóstico de la zona del Convenio, además de la definición de líneas estratégicas de desarrollo para el área y de la identificación de inversiones y proyectos viables en términos económicos, sociales y ambientales que sean coherentes con el territorio y sus habitantes.

## 2 Delimitación del ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de Alcúdia

---

Como se ha indicado, el Plan de Acción Urgente tiene como objetivo proporcionar una atención urgente a los territorios afectados por el impacto de los cierres de explotaciones mineras o centrales térmicas de carbón (en adelante instalaciones) a partir de 2018.

La gran mayoría de estos territorios conciernen a varios municipios, más o menos próximos entre sí, y con distintos grados de incidencia de los cierres en el empleo local, la población y el territorio. Por ello, el municipio se establece como la unidad territorial básica que conforma el ámbito geográfico de aplicación del Convenio.

En este sentido, la metodología desarrollada identifica qué municipios son los que sufren una mayor afectación por los cierres atendiendo no sólo a las implicaciones económicas, de empleo y de productividad, sino también a los impactos por criterios de coherencia territorial y por continuidad geográfica.

Para ello, se parte de unos criterios generales que toman como punto de partida la ubicación de las instalaciones en cierre, así como los datos sobre el número de personas trabajadoras (tanto de plantilla de la instalación como de las subcontratas) y el municipio de residencia de las mismas<sup>1</sup> y datos sobre las rentas salariales locales.

En base a estos datos, se delimita el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa, de tal modo que incluya a los municipios cuyo empleo y economía sufra un impacto relativo significativo como resultado del cierre de una instalación.

Por último, para la delimitación del ámbito geográfico del Convenio hay que atender también a criterios de coherencia territorial, considerar el conjunto de la estructura comarcal y la continuidad geográfica entre municipios. De esta forma, se consideran los impactos recientes en el empleo y las rentas salariales al tiempo que se incorporan criterios de coherencia territorial, realizando una radiografía precisa de los efectos de la transición energética en la zona.

Dicho esto, hay que destacar que la cuantificación de posibles impactos sobre el empleo se hace desde un punto de vista de máximos. Esto es, aunque muchos de los empleos contabilizados como afectados no se perderán, se ha querido evaluar el impacto máximo que los cierres podrían tener sobre el empleo directo y de las empresas auxiliares en la

---

<sup>1</sup> El número de trabajadores se toma a fecha de solicitud de cierre en el caso de las centrales térmicas.

zona, y en base a esto realizar un compromiso ambicioso: los Convenios han de apoyar las inversiones y proyectos necesarios para mantener ese número de empleos<sup>2</sup>.

A continuación, se presenta el análisis detallado de los datos y criterios de delimitación utilizados en esta metodología de diagnóstico y zonificación del impacto que supone el cierre de la central térmica de Alcúdia.

## 2.1 Municipios en los que se ubican instalaciones en cierre

En el marco del Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021, se identifica la siguiente instalación en proceso de cierre en la isla de Mallorca (Comunidad autónoma de Islas Baleares):

- Central Térmica de Es Murterar, ubicada en el municipio de Alcúdia en las Islas Baleares. Pertenece a Endesa (Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima) y en diciembre de 2019 solicitó al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el cierre de esta instalación, de 585 MW de potencia nominal. En el momento de la solicitud de cierre trabajaban 134 personas en plantilla y 94 de subcontratas.

Así pues, el cierre se circunscribe al municipio de Alcúdia, y en tanto se entiende que este municipio es el primer afectado por el cierre, se considera directamente para su inclusión en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa.

## 2.2 Municipios del entorno sobre los que se produce impacto económico por los cierres

El impacto de los cierres no se ciñe exclusivamente a los municipios en los que estos se producen. La residencia de las personas trabajadoras de las instalaciones, ya sea personal de plantilla de la empresa que la gestiona o de las empresas subcontratadas por la misma, hace que el impacto se extienda a otros municipios del entorno. Es fundamental, pues, definir en qué municipios se localizan los trabajadores afectados por los cierres y en cuáles se está produciendo un impacto significativo en su economía (empleo y renta salarial).

---

<sup>2</sup> Los trabajadores directos de las centrales térmicas en cierre serán en una gran parte recolocados por sus propias empresas, así como algunos de los trabajadores de las empresas auxiliares que en ocasiones pertenecen a medianas o grandes empresas que los pueden recolocar en otros emplazamientos. Por otro lado, algunos de los trabajadores directos tanto de la minería como de las centrales serán prejubilados, ya sea a través del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027 para trabajadores mineros, o a través de acuerdos específicos alcanzados dentro de las empresas mineras y de las empresas eléctricas para sus trabajadores. Señalar, no obstante, que estos prejubilados podrán optar por quedarse o no en el municipio o el territorio.

## 2.2.1 Impacto en el empleo local

Para la realización de este diagnóstico se ha hecho un trabajo de campo exhaustivo para la obtención de los datos del domicilio de todos los trabajadores afectados, incluyendo los trabajadores de las empresas auxiliares.

La Tabla 1 recoge el número de personas trabajadoras de plantilla y contratas por instalación de la zona del Convenio. Así pues, se observa que el número total de trabajadores afectados por el cierre de estas instalaciones asciende a 228 personas, con 134 en plantilla de la empresa propietaria de la instalación en cierre y 94 personas trabajadoras de las contratas.

**Tabla 1.** Número de trabajadores propios y de contratas afectados el cierre de la Central Térmica de Es Murterar (Alcúdia).

Central o explotación minera	Trabajadores propios	Trabajadores de contratas
Central Térmica de Es Murterar	134	94

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por las instalaciones

Pero más allá de los datos agregados, hay que analizar los datos de empleo de los trabajadores por municipio de residencia.

En la Tabla 2 se recoge el desglose de las personas trabajadoras de la Central Térmica de Es Murterar por municipio de residencia.

En esta tabla se aprecia que las personas trabajadoras de esta instalación residen mayoritariamente en Alcúdia (prácticamente un tercio del total de personas trabajadoras) y en otros municipios próximos (Sa Pobla, Pollença, Santa Margalida, etc.). También se observa que un 7% de los trabajadores residen en la capital de la isla (Palma), pero hay que tener en cuenta que para la delimitación de los Convenios no se considera en general la inclusión de grandes municipios por su desarrollo urbano y concentración de población (como Palma, en este caso), ya que son las zonas rurales y semiurbanas las afectadas por los cierres y por tanto a las que se dirigen prioritariamente los Convenios<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> La zona afectada incluye todos aquellos municipios con trabajadores afectados, excepto aquellos municipios con una población superior a 70.000 habitantes (como Palma, en su caso), ya que por su desarrollo urbano y la concentración de población no son elegibles para Convenios de Transición. Por razones similares, no se consideran los municipios periurbanos, siendo aquellos pertenecientes a áreas metropolitanas o de conurbación, que suman una población normalmente superior a 10.000 habitantes y que han experimentado, como ciudades dormitorio, un crecimiento de población muy marcado en los últimos 20 años (como por ejemplo, Sa Pobla, Santa Margalida, Inca, Marratxi o Manacor). Se excluyen asimismo los municipios en los que únicamente reside una persona trabajadora por ser poco significativos, así como aquellos municipios en los que residen personas trabajadoras afectadas que no se localizan en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears se consideran en sus convenios respectivos (si los municipios

**Tabla 2.** Desglose por municipio de residencia de los trabajadores propios y de contratas afectados por el cierre de la Central Térmica de Es Murtarar (Alcúdia)\*.

Municipio	Central térmica de Es Murterar		Total Municipio
	Trab. propios	Trab. contratas	
Alaró	3	4	7
Alcúdia	38	35	73
Ariany	3	0	3
Artà	1	1	2
Binissalem	3	0	3
Búger	1	1	2
Campanet	5	3	8
Consell	3	0	3
Felanitx	1	0	1
Inca	10	2	12
Lloseta	5	0	5
Llubí	1	1	2
Llucmajor	1	0	1
Manacor	2	0	2
Mancor de la Vall	4	0	4
Maria de la Salut	3	3	6
Marratxí	2	1	3
Muro	3	1	4
Palma	10	6	16
Petra	1	0	1
Pobla, Sa	8	23	31
Pollença	6	7	13
Santa Margalida	11	2	13
Santa María Del Camí	2	0	2
Selva	5	3	8
Sencelles	1	0	1
Sineu	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>94</b>	<b>228</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por las instalaciones

\* Número de trabajadores a fecha de solicitud de cierre de la central térmica.

Por otro lado, el convenio ha de incluir todos los municipios donde se produce un mayor impacto relativo en términos de empleo debido a los cierres, en función de los trabajadores afectados que residen en ellos<sup>4</sup>. Para ello se calcula:

---

han resultado seleccionados en sus respectivas delimitaciones), respetando así el ámbito territorial de las CCAA.

<sup>4</sup> Para cada uno de los municipios de la zona afectada se calcula el impacto relativo que tiene el número de personas trabajadoras afectadas residentes sobre la población en edad de trabajar de ese mismo municipio y se compara con el impacto relativo medio de toda la zona afectada por los cierres, de tal modo que se consideran aquellos municipios con un impacto relativo superior al de la zona afectada (se usa la variable de población en edad de trabajar ante la falta de datos de población activa a escala municipal y en tanto es el dato que más se aproxima al de población económicamente activa).

- El impacto relativo del cierre sobre el empleo local.
- El peso relativo que cada municipio tiene en el conjunto de trabajadores afectados.
- Se incorporan al CTJ los municipios con mayor impacto relativo, por orden descendente, hasta asegurar que los municipios seleccionados representan el 85% del conjunto de trabajadores afectados. De esta manera, se seleccionan los municipios más afectados a escala local, al mismo tiempo que se asegura que representan a la gran mayoría de trabajadores.

### 2.2.2 Impacto sobre las rentas salariales locales

En la selección final de municipios con afectación económica por los cierres, es necesario también tener en cuenta el impacto que se produce sobre las rentas salariales locales. De tal manera, que van a formar parte de la delimitación del ámbito de aplicación del Convenio aquellos municipios con un mayor impacto relativo en términos de rentas salariales, en función de las rentas afectadas por los cierres de los trabajadores que residen en ellos. Se seleccionan siguiendo el mismo procedimiento que en el impacto sobre el empleo:

- El impacto relativo del cierre sobre las rentas salariales locales.
- El peso relativo que cada municipio tiene en el conjunto de las rentas salariales afectadas.
- Se incorporan al CTJ los municipios con mayor impacto relativo en rentas salariales, por orden descendente, hasta asegurar que los municipios seleccionados representan el 85% de las rentas salariales del conjunto de trabajadores afectados. De esta manera, se seleccionan los municipios más afectados en términos relativos a escala local, al mismo tiempo que se asegura que el Convenio alcanza un grado de cobertura adecuado (se incluyen a los municipios en los que reside, al menos, el 85% de las rentas salariales afectadas).

### 2.2.3 Criterio de coherencia territorial

Para la delimitación del ámbito geográfico del Convenio hay que atender también a criterios de coherencia territorial, considerar el conjunto de la estructura comarcal y la continuidad geográfica entre municipios.

- **Criterio de comarca.** Si los municipios incluidos por impacto directo (empleo y renta) representan más del 70% de la población y del 70% de la superficie de la comarca, se incorpora a los municipios restantes de la comarca.
- **Criterio de continuidad geográfica.** Asimismo, se incorporan aquellos municipios que queden totalmente rodeados por municipios seleccionados o que aporten

continuidad geográfica a la zonificación cuando esta queda fragmentada en varias subáreas geográficamente inconexas entre sí.

## 2.3 Delimitación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa

A partir de la aplicación de los criterios de delimitación expuestos en los apartados anteriores, la zona que se verá afectada por los cierres queda delimitada por los municipios que se exponen a continuación en la Tabla 3, mencionando en cada caso el criterio por el que son incluidos (impacto económico o criterio de coherencia territorial).

**Tabla 3.** Municipios y criterios de selección empleados para su inclusión en la delimitación del Convenio de Transición Justa de Alcúdia.

Nombre municipio	Criterios de impacto económico actual	Criterios de coherencia territorial
Alaró	SÍ	
Alcúdia	SÍ	
Ariany	SÍ	
Búger	SÍ	
Campanet	SÍ	
Consell	SÍ	
Lloseta	SÍ	
Llubí	SÍ	
Mancor de la Vall	SÍ	
Maria de la Salut	SÍ	
Muro	SÍ	
Pollença	SÍ	
Selva	SÍ	

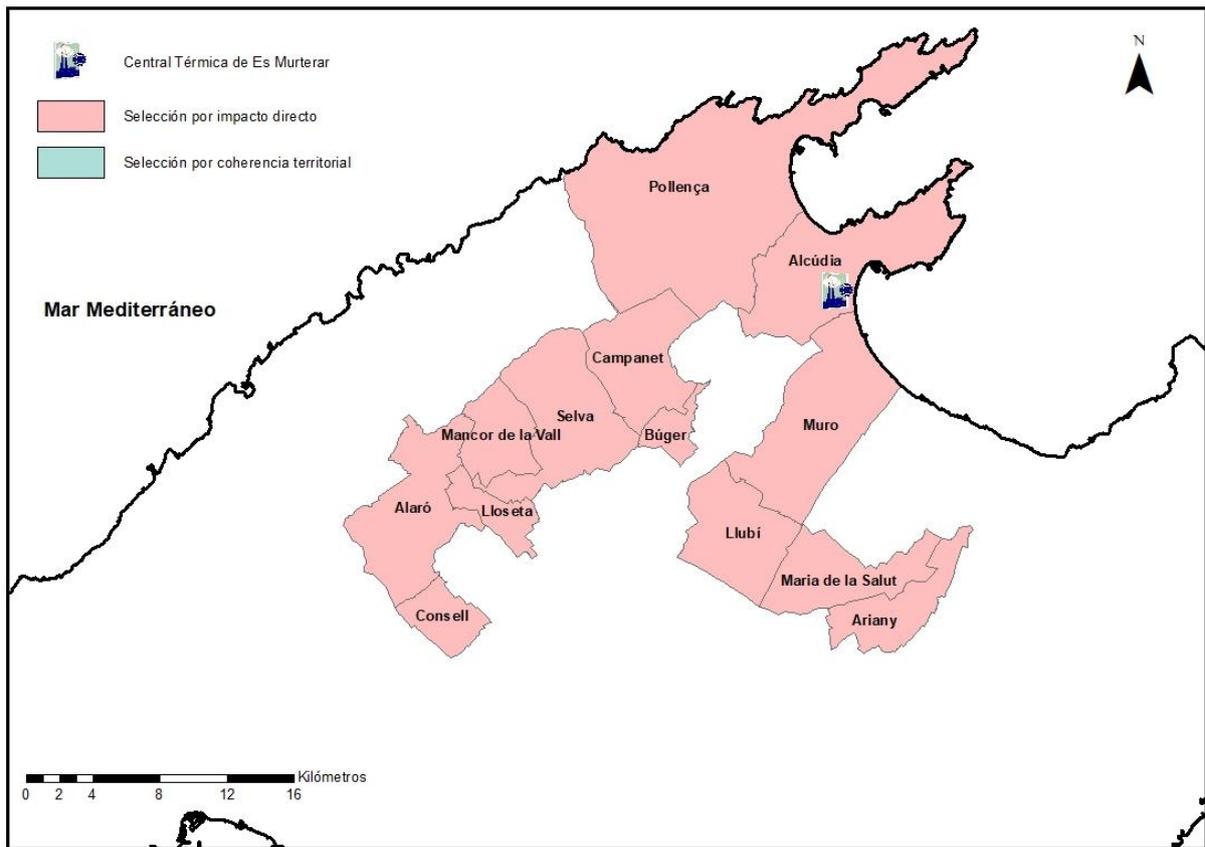
Fuente: Elaboración propia

En base a los criterios generales establecidos para todos los Convenios de Transición Justa, el ámbito geográfico de este Convenio queda constituido por los municipios aquí señalados.

En el siguiente mapa (

Mapa 1) se representa cartográficamente el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Alcúdia.

**Mapa 1.** Municipios que constituyen el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Alcúdia.



Fuente: Elaboración propia.

## 3 Caracterización de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia

---

### 3.1 Contexto histórico y socioeconómico: antecedentes mineros y de generación térmica

La central térmica de Es Murterar se ubica en el término municipal de Alcúdia, al norte de la isla de Mallorca. Su actividad comenzó en 1980, e inicialmente su titularidad y propiedad correspondían a la empresa GESA, compañía que desde 1983 paso a integrarse en la energética ENDESA. En 1981, producía el 87,3% de toda la energía eléctrica de Mallorca. La central consta de seis grupos de generación, cuatro alimentados con carbón, y dos con fuel. Dos de los grupos de carbón, de 125MW cada uno, comenzaron a funcionar en 1980 y 1981; los grupos de fuel, ambos de 37,5MW, lo hicieron en 1989; y los dos grupos de carbón restantes, cada uno de 130MW, fueron puestos en funcionamiento en 1997. Desde 1989, año en que cesó la explotación de lignitos en Mallorca, todo el carbón consumido ha sido hulla de importación, fundamentalmente de procedencia sudafricana, alcanzando una cifra anual de 1.500.000 de toneladas<sup>5</sup>.

Además de haber sido, durante décadas, uno de los pilares de la producción eléctrica de Baleares, la térmica de Murterar se encuentra estrechamente vinculada a la actividad del puerto de Alcúdia, un puerto eminentemente energético en cuyas instalaciones se ha venido descargando tradicionalmente el carbón para generación termoeléctrica, así como gas butano y propano. Junto a esta función receptora de combustibles, el puerto de Alcudia suma la del transporte de pasajeros con la península y con la isla de Menorca, la de aprovisionamiento de mercancías para el consumo insular, y la de puerto pesquero y deportivo<sup>6</sup>.

La puesta en funcionamiento de la central térmica de Alcúdia tenía como finalidad garantizar el suministro eléctrico de la isla de Mallorca. Dado que la demanda de electricidad se ha ido incrementando desde su inauguración, el territorio insular ha tenido que ir dotándose, en las últimas décadas, de sucesivas infraestructuras energéticas que le permitiesen asegurar el servicio: entre 2000 y 2005 se construyó la

---

<sup>5</sup> Fuente: Govern de les Illes Balears. (2015) *Energías renovables y eficiencia energética en las Islas baleares: estrategias y líneas de actuación*. Conselleria d'Economia i Competitivitat Direcció General d'Indústria i Energia.

<sup>6</sup> Fuente: Ports de Balears. Autoritat Portuaria de Balears. Port d'Alcúdia <https://www.portsdebalears.com/es/alcudia>

central térmica de Son Reus, en Palma, diseñada para funcionar con gas natural y gasóleo y con una potencia neta de 529 MW<sup>7</sup>; en 2009 entró en funcionamiento la central de ciclo combinado de Cas Tresorer, también en Palma de Mallorca, con una capacidad de 429 MW<sup>8</sup> y se puso en servicio el gasoducto submarino que proporciona gas natural a la isla y permite el funcionamiento de las centrales de Son Reus y Cas Tresorer con este combustible<sup>9</sup>; en 2012 se inauguró el cable eléctrico de 400 MW entre la localidad valenciana de Sagunto y la mallorquina de Calviá<sup>10</sup>, y en 2019 el Govern Balear anunciaba la instalación de un segundo cable submarino de suministro eléctrico desde la península hasta Alcúdia<sup>11</sup>.

Entre 2000 y 2008 se produjo un incremento acumulado del consumo de energía eléctrica del 30%, si bien entre 2009 y 2011 se registró un descenso del 6%. Los datos de demanda de 2011 señalaban que el sector servicios, con un porcentaje del 52,55%, y el residencial, con el 41,07%, eran los responsables de más del 90% de la demanda eléctrica. El sector industrial demandaba un 4,5% mientras que el sector primario únicamente el 1,78%<sup>12</sup>. Esta distribución refleja una de las características más destacadas de la economía balear: su fuerte terciarización con una elevada especialización en el sector turístico. Efectivamente, Baleares fue pionera en España en cuanto a su decidida orientación hacia la economía turística, tras una evolución económica de tres siglos, caracterizada por una especialización agrícola-manufacturera en sectores poco intensivos en tecnología<sup>13</sup>.

Hasta principios del siglo XIX la economía productiva mallorquina estuvo marcada por la prevalencia de un sector primario basado en los cereales y el aceite. Estas producciones,

---

<sup>7</sup> <http://www.fenacore.org/topicos/noticias.cgi?topico=med&idnoticias=7492>

<sup>8</sup> Fuente: Europapress (23 de julio de 2006). *La central térmica de Cas Tresorer aumentará un 12% la capacidad de producción energética en Mallorca*. <https://www.europapress.es/economia/energia-00341/noticia-central-termica-cas-tresorer-aumentara-12-capacidad-produccion-energetica-mallorca-20060723140010.html>.

<sup>9</sup> Fuente: M,B. (23 de septiembre de 2009). *El gas natural llegó ayer a Mallorca a través del gasoducto submarino*. Diario de Mallorca. Recuperado de: <https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2009/09/23/gas-natural-llego-ayer-mallorca-4172732.html>

<sup>10</sup> Fuente: Adrover, M. (1 de octubre de 2010). *La instalación del cable eléctrico entre Valencia y Mallorca se iniciará en enero*. Diario de Mallorca. Recuperado de: <https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2010/10/01/instalacion-cable-electrico-valencia-mallorca-4090791.html>

<sup>11</sup> Fuente: Fueris, E. (22 de abril de 2019). *El nuevo cable con la Península costará el triple que el anterior*. El Mundo. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/baleares/2019/04/22/5cbd7d0c21efa099308b458c.html>

<sup>12</sup> Fuente: Govern de les Illes Balears. (2015) *Energías renovables y eficiencia energética en las Islas baleares: estrategias y líneas de actuación*. Conselleria d'Economia i Competitivitat Direcció General d'Indústria i Energia.

<sup>13</sup> Fuente: Manera, C., Valle, E. (2018). *Industria y servicios en Baleares, 1950-2015: la desindustrialización regional en una economía terciaria*. Investigaciones de Historia Económica, 14 (3) 210-219.

principalmente en manos de la nobleza y de los grandes comerciantes, convivieron, desde el siglo XVII, con otros géneros más minoritarios como algarrobos, almendros, cítricos, hortalizas, leguminosas, viñas, y con el avance de la ganadería porcina y la irrupción de las higueras, en explotaciones más modestas regentadas por el pequeño campesinado. A lo largo del siglo XIX, granos y olivos reducen progresivamente su presencia en el campo mallorquín a favor de una producción agraria más diversificada. Durante las últimas décadas de ese siglo, este cambio en el modelo agrario va acompañado de la aparición de estrechos vínculos con la industria, estimulada a su vez por la demanda procedente del campo, particularmente en dos sectores: el metalúrgico y el productor de abonos químicos. La conjunción de ambos contribuye a explicar el aumento de la producción agrícola y la confirmación de los cultivos comerciales. Así, las herramientas y nuevos instrumentos agrícolas que surgen en el mercado europeo y norteamericano pasaran de ser importados a ser rediseñados por fabricantes autóctonos que los adaptan a las necesidades locales. En cuanto a los abonos químicos, es de destacar la aparición en Palma, en 1908, de “Ripoll y Hermanos”, una empresa dedicada a la fabricación de este tipo de fertilizantes, que ampliará negocio en 1911 y se convertirá, en 1913, en la empresa “la Fertilizadora”, siendo hacia 1930, una de las más importantes de España dentro de su sector. En la década de los treinta del siglo XX, el peso del sector primario acapara la economía insular, si bien el sector secundario se encontraba con un cierto nivel de desarrollo, dándose la circunstancia de que parte de la población activa se ocupaba alternativamente en uno u en otro. Entre 1800 y 1930 el sector secundario insular se vertebraba, aunque en diferentes momentos, sobre los capítulos de la alimentación, el textil, el metal, el químico (fabricación de jabones), el cuero y el calzado. Estos sectores se caracterizaban por acoplar la producción a la pequeña escala (sin excluir la presencia de la gran fábrica), adaptar rudimentariamente la tecnología exterior e insertar en los procesos de productivos a artesanos y campesinos. Hasta la década de 1910-1920, la fuente energética de estas actividades industriales va ser mayoritariamente la fuerza física de animales y trabajadores, junto a la hidráulica y la eólica, lo que provocaba niveles de productividad per cápita muy modestos. No será hasta la década posterior que se incrementa rápidamente la demanda de carbón, especialmente de lignitos procedentes de la minería propia, dada la falta de hullas inglesas, destinada a una mayor industrialización y a la electrificación de la isla<sup>14</sup>.

En el periodo 1860 - 1930 más del 60% de las exportaciones baleares a través de los principales puertos isleños, medidas en términos monetarios, eran productos manufacturados. Esto colocaba al archipiélago Balear, en los años 1930, con un 40% de fuerza laboral industrial. La situación cambia de forma radical a partir de la segunda mitad de la década de 1950, al cobijo del desarrollo del turismo de masas, en unos

---

<sup>14</sup> Fuente: Manera, C. (1999). *Cambio agrario y desarrollo industrial no fabril en la isla de Mallorca, 1830-1930*. Revista de Historia Económica, 17 (2) 371-340).

momentos de expansión de la demanda europea gracias a las políticas de corte keynesiano que se impulsan desde la mayor parte de los países de Europa occidental<sup>15</sup>. El plan de desarrollo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de 1962 canalizó la inversión y las ayudas públicas hacia lugares ya reconocidos en el ámbito turístico internacional. Tal fue el caso de Mallorca, ya entonces destino vacacional de la alta sociedad europea. De este modo se produjo en Baleares una transferencia de capitales originados por actividades como la agrícola e industrial a la actividad hotelera y constructora<sup>16</sup>.

Desde la perspectiva de las transformaciones socio-ambientales que va a traer consigo el turismo, pueden señalarse tres momentos de auge o boom turístico: el primero, desde principios de los sesenta hasta la crisis energética de 1973, en el que las principales zonas afectadas por el crecimiento urbanístico serían la bahía de Palma y Calviá, en Mallorca, y el sur de Ibiza; el segundo boom desde 1973 hasta la reunificación alemana y la Guerra del Golfo de 1990, que extiende el modelo urbanístico de la etapa anterior a la bahía de Alcúdia, el levante mallorquín, resto de Ibiza, Formentera y Menorca; y un tercer boom que arrancarían en 1993 y estaría ligado al Tratado de Maastricht y a la adopción de la moneda única en la UE, en el que la expansión urbanística alcanzaría los espacios rurales.

A lo largo de estos tres periodos se produjo un incremento exponencial de las tasas de crecimiento económico de la región en términos de VAB, con tasas anuales de hasta el 6% y el 7%. Este progreso económico se vio acompañado de un importante deterioro ecológico y una expansión en los usos urbanos del suelo, que pasaron de las 5.854 ha de 1956 a las 27.048 ha del año 2000, un incremento del 436,4%<sup>17</sup>.

El carácter cada vez más hegemónico del sector turístico dentro de la economía balear condujo al archipiélago a una creciente dependencia del exterior y a la introducción de la estacionalidad. Así quedó de manifiesto durante la crisis de los setenta del siglo pasado, una de cuyas consecuencias fue el empeoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora que vio como la tasa de paro pasaba de un 1,46% en 1975 a un 8% en 1980, siendo el sector servicios el que aglutinaba al 70% de los desempleados.

---

<sup>15</sup> Fuente: Manera, C., Valle, E. (2018). *Industria y servicios en Baleares, 1950-2015: la desindustrialización regional en una economía terciaria*. Investigaciones de Historia Económica, 14 (3) 210-219.

<sup>16</sup> Fuente: Ginard, X., Murray, I. (2015). *El metabolismo socioeconómico de las Islas Baleares, 1996-2010*. En Carpintero, O (Dir.), *El metabolismo económico regional español* (pp. 307-383). Madrid, España: FUEM Ecosocial.

<sup>17</sup> Fuente: Murray, I., Blázquez, M., Pons, A. (2008). *La explosión turística en las Islas Baleares (1956-2000). Cambios de uso del suelo y metabolismo socioeconómico*. En Garrabou, R y Naredo, J.M (Eds.), *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo* (pp. 351-375). Zaragoza, España: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Otro efecto de esa crisis fue la concentración empresarial del capital turístico balear y la deslocalización de la actividad con objeto de paliar la disminución de la rentabilidad.

Los años ochenta del siglo XX estuvieron marcados por la adhesión de España a la CEE, la liberalización de capitales, la supresión de barreras arancelarias y el bajo precio del petróleo; todo lo cual permitió acceder a una mayor cantidad de recursos financieros (públicos y privados) procedentes del exterior que posibilitaron a la recién estrenada autonomía Balear poner en marcha políticas desarrollistas y potenciar, gradualmente, el sector inmobiliario en detrimento de la industria, el sector agropecuario y la pesca. La búsqueda de una mayor rentabilidad empresarial empujó la modalidad turística de los apartamentos, menos intensiva en trabajo que la actividad hotelera. La década terminó con una estabilización del paro por debajo del 10% debida, fundamentalmente, a la construcción.

En los primeros años del siglo XXI, el crecimiento económico basado en la construcción y en la temporalidad en los servicios, condujo a una disminución del desempleo que se situó, en 2001, en el 6,33%. Simultáneamente, el negocio turístico se difunde hacia el interior, impulsado por la flexibilización del mercado inmobiliario, la construcción de infraestructuras de transporte y el desmantelamiento del sector público.

Con la crisis de 2008, el PIB Balear se desploma y en 2009 la economía de las Islas entra en recesión, alcanzando un porcentaje de paro del 18,02%. El mercado laboral en ese momento estaba caracterizado por la abundancia de ocupaciones temporales y de baja calidad; siendo las contrataciones más frecuentes, entre 2000 y 2008, las de limpiadores, camareros y albañiles; y con un salario medio inferior en un 8% al del resto del país.

El análisis sectorial del VAB entre 1996 y 2010 pone de manifiesto el papel del sector servicios como motor de la economía balear. La mayor participación en el VAB regional correspondió siempre al turismo, con entre el 81% y el 84%, seguido de la construcción, que fluctuó entre el 7% y el 9%. La industria llegó a representar casi un 6% del VAB en 2005, cerrando 2010 con poco más del 4%. Por su parte la aportación del sector primario a la riqueza balear no ha hecho más que disminuir, pasando del 1,8% en 1996 al 1,2% en 2010, acusando la configuración de un modelo de acumulación basado en los servicios turísticos y el turismo.

La crisis de 2008 afectó seriamente a las Baleares. A principios de 2011, el archipiélago se encontraba sumergido en un estancamiento persistente solo aligerado por las bonanzas de las temporadas turísticas, debidas a los problemas políticos en el norte de África y a la profunda crisis griega. Entre 2009 y 2011 solo 5 de 25 subsectores económicos presentaron resultados positivos, desapareció un 25% de las empresas (especialmente las de menor tamaño), y en 2011 solo el sector servicios tuvo cifras de crecimiento positivo, un 0,9%, mientras que industria y construcción se mantenían en recesión. El PIB per cápita de ese año hizo retroceder a Baleares en el ranking de CCAA

a la séptima posición, cuando en 1996 ocupaba la segunda. Ese mismo año el porcentaje de destrucción de empresas subió en un 11% y el porcentaje de paro fue del 21,87%, punto y medio superior al de 2010 (20,37%)<sup>18</sup>.

Hasta 2013 no se recuperó el número de turistas de antes de la crisis de 2008, con 13,05 millones muy cercanos a los 13,18 del año 2008. En años sucesivos el número de visitantes se ha ido incrementando llegando a alcanzar los 16,58 millones en 2018. Señalar que a partir de 2017 se observa una cierta ralentización en el ritmo de crecimiento del número de turistas hasta que en 2019 se registró un ligero descenso, del orden de un 0,8%, reduciéndose a 16,45 millones de turistas<sup>19</sup>.

Simultáneamente a estas variaciones en el flujo de turistas, dentro del panorama energético de la comunidad Autónoma Balear, se aprueba la Ley 10/2019 de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. Esta ley plantea que en 2050 toda la energía que se produzca en el archipiélago deberá provenir de fuentes limpias, estableciendo entre sus objetivos el cese de funcionamiento de los grupos 1 y 2 de la central térmica de Alcúdia en 2020 y de los grupos 3 y 4 en 2025, la eliminación de la combustión de fuel y la incorporación de gas natural como combustible principal en la central térmica de Maó, la eliminación de la combustión de fuel en la central térmica de Eivissa y el cese de funcionamiento de la central térmica de Formentera<sup>20</sup>.

En febrero de 2019 los Gobiernos central y balear acordaron con ENDESA el cierre de dos de los cuatro grupos de carbón de Es Murterar a finales de ese año, permitiéndose el funcionamiento de los dos restantes durante 1.500 horas hasta agosto de 2021, fecha a partir de la cual el número de horas anuales se rebajará a 500 hasta que esté concluido el cable eléctrico que debe enlazar Baleares con la península, inicialmente previsto para 2026 o 2027. Es Murterar estuvo parada hasta septiembre de 2020, momento en que reinició su actividad, lo que supuso la reincorporación de los 70 trabajadores que en este momento forman parte de su plantilla<sup>21</sup>.

La pandemia de la COVID-19 ha provocado un shock fortísimo sobre la economía balear, poniendo de manifiesto su enorme dependencia de los flujos turísticos, directamente

---

<sup>18</sup> Fuente: Ginard, X., Murray, I. (2015). *El metabolismo socioeconómico de las Islas Baleares, 1996-2010*. En Carpintero, O (Dir.), *El metabolismo económico regional español* (pp. 307-383). Madrid, España: FUHEM Ecosocial.

<sup>19</sup> Fuente: Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo. Agencia de Turismo de las Islas Baleares. Anuarios de turismo: datos informativos. Recuperado de la página web de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears: [http://www.caib.es/sites/estadistiquesdelturisme/es/anuarios\\_de\\_turismo-22816/](http://www.caib.es/sites/estadistiquesdelturisme/es/anuarios_de_turismo-22816/)

<sup>20</sup> Ley 10 de 2019. De cambio climático y transición energética de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. 13 de abril de 2019. BOE No. 89.

<sup>21</sup> Fuente: Guijarro, F. (29 de septiembre de 2020). *La chimenea de la central de Es Murterar vuelve a humear*. Diario de Mallorca. Recuperado de: <https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2020/09/29/chimenea-central-murterar-vuelve-humear-14204812.html>

afectados por las medidas sanitarias de reducción de la actividad y de la movilidad. Entre los meses de enero y octubre de 2020 se registró la llegada de 1.679.495 turistas un descenso del 87,4% respecto a los diez primeros meses del año anterior, con un gasto de 1.790 millones de euros, lo que supone un descenso del 87,7% con relación al mismo periodo de 2019. El informe de Evolución Económica de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares relativo al segundo trimestre de 2020<sup>22</sup> indica una contracción del VAB no agrario de un 35,6%, siendo el sector servicios el más afectado con una reducción del 37,8%, y una tasa de paro en el periodo considerado del 13,3%. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno Balear ha firmado, en julio de 2020, un Pacto para la reactivación de las Islas Baleares con los principales agentes sociales y económicos del archipiélago, que contempla un impulso a la diversificación económica, al que la Comunidad Autónoma destinará 1.520 millones de euros. El Pacto incluye entre sus ejes de actuación la economía circular y un nuevo modelo de consumo ligado a la proximidad, la economía del conocimiento y el impulso a nuevos sectores, la recuperación del tejido industrial, la transición energética y la economía verde<sup>23</sup>.

### 3.2 Impacto de los cierres en la zona

En el marco del Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021, en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares se incluye el cierre de la Central Térmica de Es Murterar, ubicada en el término municipal de Alcúdia.

El fin de la actividad de dicha instalación se prevé que tenga un impacto sobre el empleo de la zona que se cuantifica, según los datos aportados por la empresa propietaria (ENDESA), en 228 empleados que, a fecha de solicitud de cierre de la instalación (diciembre de 2019), desarrollaban su actividad laboral en la central, tanto en plantilla (134 trabajadores) como en auxiliares y contratadas (94 trabajadores). En la Tabla 4 se recogen los datos relativos a los municipios de residencia de estas 228 personas trabajadoras.

Tal y como puede apreciarse en dicha tabla, en torno al 60% de los trabajadores de la central térmica (en concreto, 138 empleados) residen en alguno de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia. Por otro lado, entre las 90 personas trabajadoras que residen en otros municipios pertenecientes a la comunidad autónoma de Isla Baleares, destaca el porcentaje de éstas que viven en Sa Pobla (34%), en Palma (18%), en Santa Margalida (14%) y en Inca (13%).

---

<sup>22</sup> Fuente: Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB). (2020). *Evolución Económica*, nº18. Recuperado de <https://www.caeb.es/category/informes/informes-evolucion-economica/>

<sup>23</sup> Fuente: Govern de les Illes Balears. (2020). *Pacte de reactivació Illes Balears*. <https://uh.gsstatic.es/sfAttachPlugin/1065793.pdf>

**Tabla 4.** Impacto en el empleo sobre los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia y sobre otros ámbitos geográficos por el cierre de la Central Térmica de Es Murterar

	Central Térmica de Es Murterar		TOTAL
	Plantilla	Subcontratas	
<b>Municipios CTJ de Alcúdia</b>	<b>80</b>	<b>58</b>	<b>138</b>
Alaró	3	4	7
Alcúdia	38	35	73
Ariany	3	0	3
Búger	1	1	2
Campanet	5	3	8
Consell	3	0	3
Lloseta	5	0	5
Llubí	1	1	2
Mancor de la Vall	4	0	4
Maria de la Salut	3	3	6
Muro	3	1	4
Pollença	6	7	13
Selva	5	3	8
<b>Otros municipios de Islas Baleares</b>	<b>54</b>	<b>36</b>	<b>90</b>
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>94</b>	<b>228</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la empresa propietaria de la instalación en cierre

Es importante señalar que, a parte de los puestos de trabajo directos, el cierre de la instalación podría originar un impacto negativo en el empleo de empresas auxiliares cuya actividad está íntimamente relacionada con el funcionamiento de la central (empleo indirecto e inducido)<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> El impacto en el empleo ocasionado por el cierre de la central no se va a reducir únicamente a los trabajadores propios de la central y/o a los de las subcontratas o empresas auxiliares de la misma, sino que incide directamente en la decadencia y cierre del tejido productivo indirecto asociado a la misma, ya que existen muchas otras empresas de distintos sectores (metalmeccánico, servicios, comercio, construcción, etc....) que dependen en gran medida de la actividad de la central térmica y que, por tanto, se verán afectadas económicamente por el cierre, motivando el despido de una gran cantidad de empleados.

## 3.3 Análisis demográfico

### 3.3.1 Tamaño y crecimiento de la población en el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa

A continuación, en el presente apartado se expone la evolución de los datos demográficos del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Alcúdia en el periodo 1998-2019 y se realiza una comparación de la misma con respecto a la experimentada por la isla de Mallorca (Consell de Mallorca) y por el conjunto de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares. Con este análisis se pretende evaluar la situación demográfica en la que se desarrolla el cierre de la Central Térmica de Es Murterar.

En el Gráfico 1 se observa como la población del conjunto de municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia en el periodo analizado (1998-2019) se ha incrementado en casi un 42% y ha pasado de tener unos 52.000 habitantes en el año 1998 a estar en torno a los 74.000 habitantes en 2019. En las otras áreas geográficas comparadas también se observa un crecimiento de la población bastante significativo; siendo este de alrededor de un 44% en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares y de un 40% en el Consell de Mallorca.

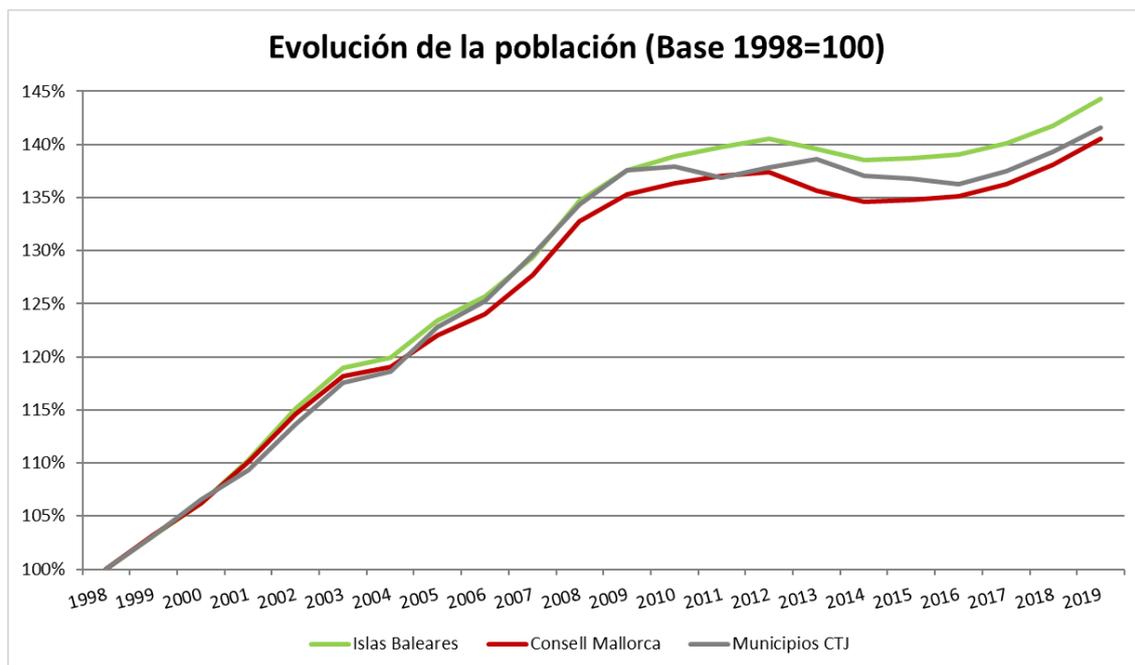
Una de las causas que ha podido motivar este aumento tan notable de la población en la zona ha sido el importante movimiento migratorio, principalmente procedente del exterior, que ha tenido lugar en las últimas décadas y que se ha traducido en un aumento en 2019 de casi un 350% en la población con nacionalidad extranjera con respecto a la existente en 2019<sup>25</sup> y por la presencia de más de 29 nacionalidades distintas.

---

<sup>25</sup> La población extranjera residente en los municipios del ámbito geográfico del convenio en el año 2019 ha aumentado casi un 350% (13.156 habitantes) con respecto a la existente en 1998 (2.940 habitantes), representando en torno al 18% de la población total municipal, mientras que en al año 1998 únicamente significaba el 5,6%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Gráfico 1.** Evolución de la población del ámbito geográfico del Convenio de Transición de Alcúdia, del Consell de Mallorca y de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares entre 1998 y 2019. Base 1998=100



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Más allá de los valores iniciales y finales, en el

Gráfico 1 se ofrece una representación gráfica de la evolución de la población en las tres zonas geográficas de referencia en el periodo 1998-2019. Tal y como se puede comprobar, el patrón de evolución demográfica seguido en los territorios comparados (ámbito geográfico del convenio, Consell de Mallorca y el conjunto de las Islas Baleares) es muy similar y se caracteriza, de manera general, por un crecimiento poblacional casi constante a lo largo de todo el periodo analizado.

Un estudio algo más detallado de este gráfico permite diferenciar tres fases o periodos en la evolución de la población. Un primer período en el que se produce un mayor crecimiento de la población (desde 1998 a 2012 aproximadamente) y donde las cifras poblacionales experimentan incrementos en torno al 38%-40% en los tres ámbitos geográficos; un segundo periodo (de 2012-2013 hasta 2015-2016), cuando se produce un estancamiento en la evolución demográfica e, incluso, se observan reducciones en los valores poblacionales de en torno a un 2-4% (dependiendo del territorio analizado); y un tercer periodo (a partir de 2016), donde se vuelve a producir un aumento demográfico en las tres zonas analizadas, llegando a 2019 con las mayores cifras de población alcanzadas en todo el periodo estudiado y, como ya se ha dicho, son de alrededor de un 40% (en el Consell de Mallorca), de un 42% (en el conjunto de los municipios que forman parte del convenio) y de un 44% (en Islas Baleares) superiores a las que se daban en 1998.

De manera más concreta y para caracterizar mejor el desarrollo demográfico del ámbito geográfico del Convenio en la Tabla 5, además de la del conjunto de las Islas Baleares, de la del Consell de Mallorca y la del total de la zona del Convenio de Transición Justa de Alcúdia, se muestra la evolución poblacional en el periodo de referencia comparado (Base 1998 = 100) de cada uno de los 13 municipios incluidos en el territorio delimitado por el Convenio. Tal y como se puede comprobar, en todos los municipios considerados la población en el año 2019 ha aumentado con respecto a la existente en el año 1998, destacando especialmente en Alcúdia, Consell y Mancor de la Vall donde ésta se ha incrementado, respectivamente, en un 91%, en un 83% y en un 61%. Por el contrario, entre los municipios en los que el crecimiento poblacional ha sido menos significativo (entre un 10-17%) se encuentran los de Ariany, Búger, Campanet y Muro

En definitiva, y a modo de conclusión del presente epígrafe, debe destacarse el buen comportamiento poblacional del territorio delimitado por el Convenio de Transición Justa de Alcúdia caracterizado por un incremento bastante significativo de las cifras de población (casi un 42%) en el periodo 1998-2019 y estando esto en consonancia con los aumentos que tienen lugar en el conjunto de las Islas Baleares (44%) y en el Consell de Mallorca (41%).

**Tabla 5.** Evolución de la población de islas Baleares, del Consell de Mallorca, del territorio conjunto del Convenio y de cada uno los municipios del ámbito geográfico del Convenio de Transición entre 1998 y 2019. Base 1998=100

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Islas Baleares</b>	100,00	103,18	106,17	110,31	115,13	118,94	119,91	123,43	125,69	129,40	134,70	137,53	138,87	139,75	140,55	139,57	138,54	138,67	139,01	140,12	141,74	144,32
<b>Consell de Mallorca</b>	100,00	103,22	106,20	110,14	114,63	118,21	119,03	122,01	124,04	127,73	132,74	135,28	136,32	137,00	137,43	135,65	134,64	134,79	135,12	136,26	138,05	140,55
<b>Municipios CTJ</b>	100,00	103,17	106,56	109,37	113,62	117,59	118,64	122,79	125,29	129,61	134,35	137,56	137,88	136,86	137,86	138,64	137,05	136,81	136,25	137,45	139,36	141,62
Alaró	100,00	100,00	105,16	107,49	112,68	118,41	136,33	122,77	127,00	130,88	135,05	138,94	140,87	141,84	143,66	136,07	136,33	137,58	137,77	140,56	143,30	145,33
Alcúdia	100,00	108,07	114,85	122,31	130,65	138,83	186,83	150,24	152,88	164,78	173,21	180,24	180,63	181,86	185,11	190,56	186,83	186,78	182,36	183,30	187,06	191,30
Ariany	100,00	100,26	102,33	101,30	101,30	101,42	116,97	97,15	99,22	103,50	108,68	112,95	113,47	114,38	113,60	118,39	116,97	112,82	111,27	110,62	111,40	112,44
Búger	100,00	98,63	98,00	99,47	103,26	103,47	108,31	106,83	111,78	111,67	112,09	111,46	109,36	110,09	106,73	108,20	108,31	107,47	110,41	109,99	110,83	110,41
Campanet	100,00	102,46	103,03	103,91	105,93	107,03	112,17	110,45	110,10	112,52	114,23	114,27	115,02	114,71	113,75	113,35	112,17	110,85	110,10	110,32	114,71	115,94
Consell	100,00	101,99	105,29	108,73	112,85	117,01	174,62	130,18	137,78	147,15	154,43	159,05	166,38	171,45	174,71	173,48	174,62	174,75	175,07	179,28	181,36	183,39
Lloseta	100,00	99,87	102,23	104,57	108,39	113,03	125,55	116,91	118,68	121,29	124,86	125,94	126,96	125,92	125,28	125,41	125,55	124,51	126,08	128,04	129,34	132,21
Llubí	100,00	99,47	100,85	102,01	103,75	103,28	117,06	107,24	107,87	112,41	116,32	119,65	121,61	121,45	121,18	122,77	117,06	114,95	113,95	116,53	118,49	120,07
Mancor de la Vall	100,00	99,57	97,65	98,72	100,75	102,88	139,85	104,70	105,88	114,74	122,44	128,10	137,29	141,45	142,09	141,13	139,85	141,13	147,76	154,81	155,45	161,22
Maria de la Salut	100,00	103,87	104,96	107,39	113,96	114,83	121,98	122,22	123,54	120,89	124,70	124,06	126,20	127,18	124,18	123,49	121,98	121,93	119,62	124,58	123,66	128,51
Muro	100,00	102,42	105,18	105,49	107,47	109,02	112,94	109,65	111,43	111,83	117,09	118,51	116,14	115,63	115,51	115,74	112,94	111,53	111,63	113,29	114,98	117,53
Pollença	100,00	103,91	106,75	108,90	112,07	115,73	119,61	118,86	121,92	123,20	126,37	128,33	126,25	119,81	120,38	120,45	119,61	119,81	120,61	120,13	120,36	121,06
Selva	100,00	99,69	102,23	101,95	104,69	106,10	132,21	109,84	109,77	113,54	115,49	120,46	124,06	126,70	130,16	132,59	132,21	133,31	132,42	132,59	136,43	137,56

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

### 3.3.2 Estructura poblacional del ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa

Con el objetivo de obtener una información más precisa de la dinámica demográfica de la zona incluida en el Convenio de Transición Justa, y al mismo tiempo compararla con la experimentada en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares, en el presente apartado se realiza un análisis de la evolución de la población en estos ámbitos geográficos atendiendo a su distribución por edad y sexo. Este análisis de la estructura poblacional se construye a partir de las pirámides de población de cada uno de los territorios estudiados y mediante el cálculo de una serie de índices demográficos que permiten definir las características más significativas de las poblaciones examinadas: ratio de masculinidad, índice de infancia, índice de juventud e índice de envejecimiento (el cálculo de estos índices se desarrolla en el Anexo I).

La estructura de la población en términos de sexo y edad proporciona información muy valiosa respecto a la dinámica de la población y a su posible evolución futura. Para ello, en las Tabla 6, Tabla 7 y Tabla 8 se muestran estas pirámides de población y los distintos indicadores demográficos asociados a las mismas para los tres ámbitos territoriales analizados comparándolos en dos momentos temporales: 1996 y 2019.

Tal y como queda reflejado en dichas tablas, y a pesar de la pequeña disminución del índice de envejecimiento observada en el territorio del Convenio, la evolución demográfica de los tres conjuntos poblacionales analizados es muy similar y tiende hacia un envejecimiento de la población, estando esto asentado en el descenso del índice de infancia y del índice de juventud que se ha producido en las últimas dos décadas; estos parámetros experimentan caídas, respectivamente y dependiendo del área geográfica comparada, del 2-10% y del 30%. Para ratificar este envejecimiento, además, en la zona del Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares tiene lugar un incremento del índice de envejecimiento, siendo este de un 13% y de un 17% respectivamente.

Por otro lado, un análisis de la evolución de la morfología de las pirámides de población de las tres áreas geográficas en el periodo considerado, refleja que éstas también siguen un desarrollo muy semejante caracterizado por el apuntamiento de la cúspide (debido al aumento de la esperanza de vida) y el estrechamiento de la base (motivado por el mayor índice de envejecimiento y menor índice de infancia), si bien este es más acusado en el conjunto de las Islas Baleares y el Consell de Mallorca que en el ámbito geográfico del Convenio. Por último, se advierte como la forma de las tres pirámides poblacionales va cambiando hacia un modelo de urna o bulbo, representativo de las pirámides de población de las sociedades de países desarrollados, con bajas tasas de natalidad y mortalidad y crecimiento natural reducido.

**Tabla 6.** Estructura de la población de los municipios del Convenio de Transición Justa en 1996 y 2019

Municipios del Convenio de Transición Justa		
	1996	2019
	<p><b>Pirámide de población de 1996</b></p>	<p><b>Pirámide de población de 2019</b></p>
<b>Ratio de masculinidad (%)</b>	97,46%	104,05%
<b>Índice de infancia (%)</b>	16,22%	15,89%
<b>Índice de juventud (%)</b>	22,04%	16,06%
<b>Índice de envejecimiento (%)</b>	110,45%	104,50%

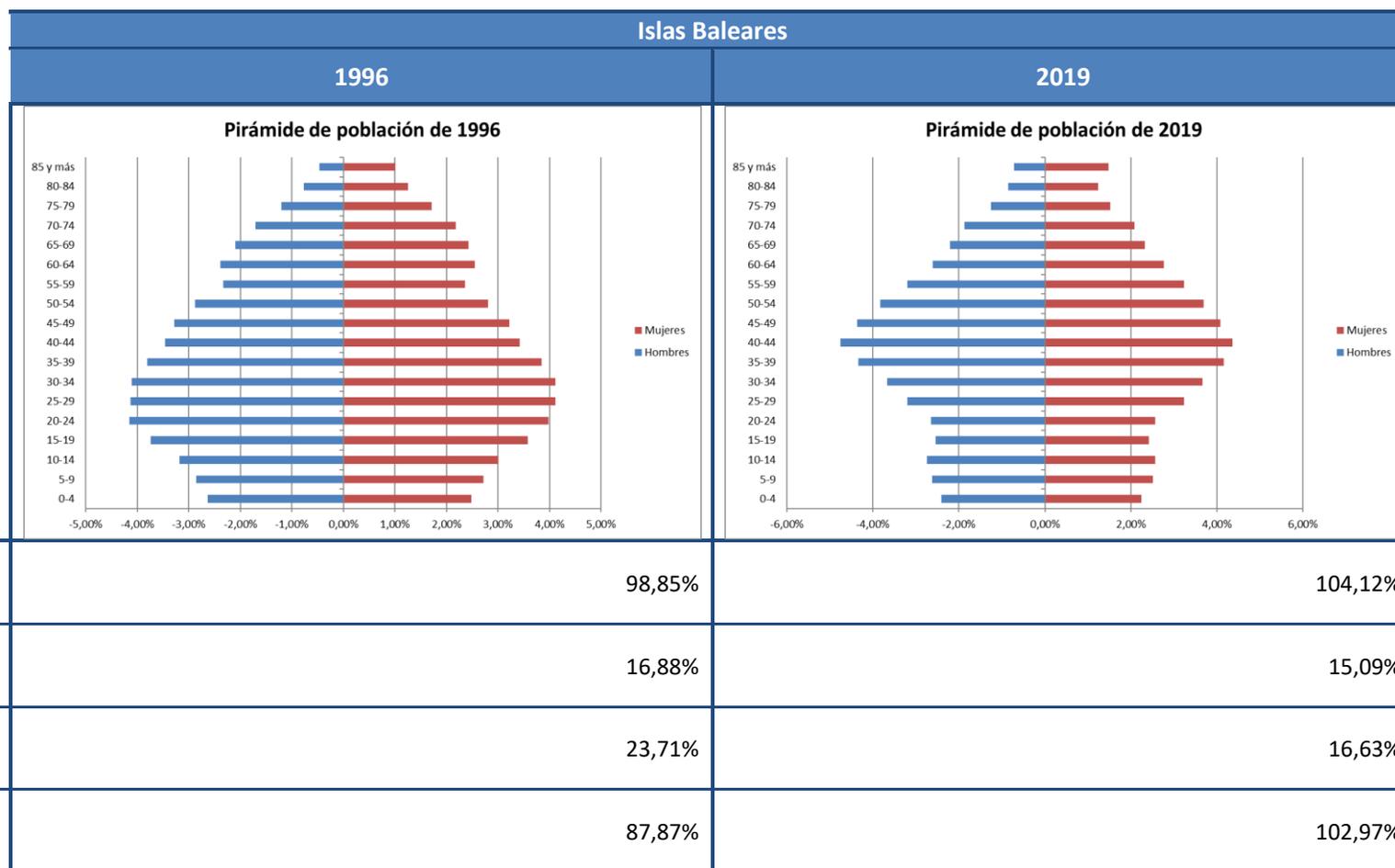
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

**Tabla 7.** Estructura de la población en el Consell de Mallorca 1996 y 2019

Consell de Mallorca		
	1996	2019
	<p><b>Pirámide de población de 1996</b></p>	<p><b>Pirámide de población de 2019</b></p>
<b>Ratio de masculinidad (%)</b>	104,75%	103,36%
<b>Índice de infancia (%)</b>	16,65%	15,31%
<b>Índice de juventud (%)</b>	23,61%	16,75%
<b>Índice de envejecimiento (%)</b>	92,14%	104,36%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

**Tabla 8.** Estructura de la población en las Islas Baleares en 1996 y 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En definitiva, y aunque se aprecia una ligera tendencia al envejecimiento poblacional, en el territorio del Convenio este no se está produciendo de manera tan significativa como en otras zonas rurales de España, estando esta zona más caracterizada por el aumento de la población de mediana edad (de 40 a 60 años) y por un ligero descenso de la población más joven.

## 3.4 Actividad económica y empleo

### 3.4.1 Renta disponible bruta per cápita

El estudio de la Renta disponible per cápita<sup>26</sup>, además de constituir una magnitud representativa del proceso productivo que proporciona información sobre el nivel de vida y bienestar de la población residente, permite determinar los ingresos de los que disponen los residentes de un territorio para destinarlos al consumo o al ahorro y, por tanto, ofrece una primera aproximación a la evolución de la actividad económica en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio.

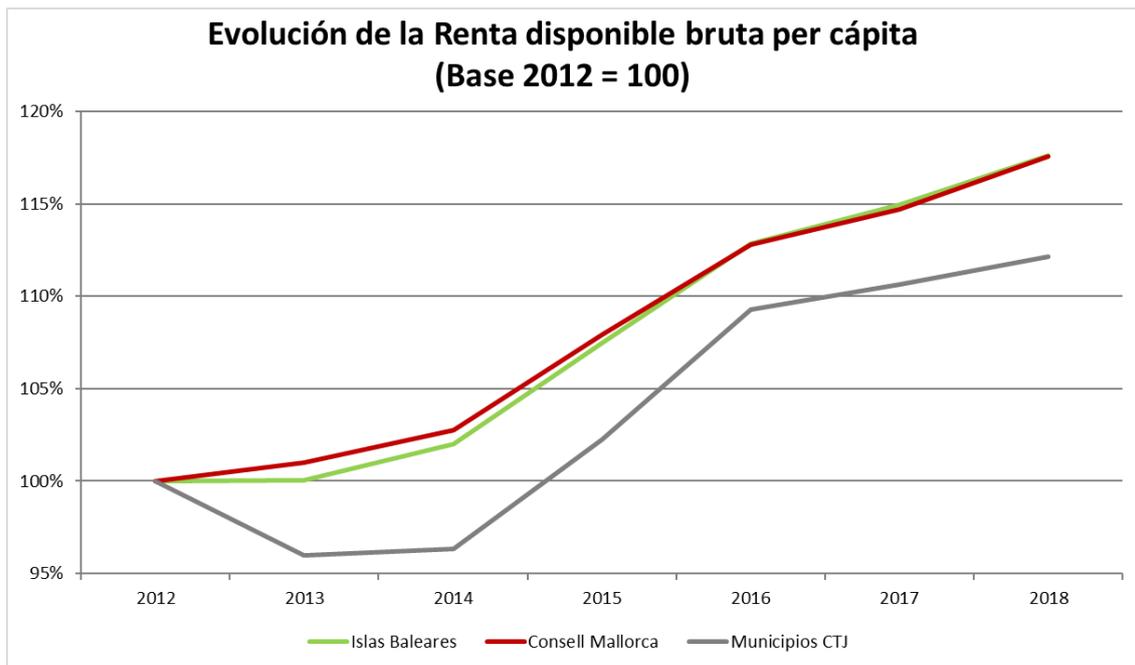
Teniendo en cuenta esto, en el Como puede apreciarse, la renta disponible bruta per cápita en el periodo considerado ha crecido alrededor de un 12% en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia, mientras que en las otras áreas geográficas consideradas (Consell de Mallorca e Islas Baleares), donde también ha experimentado un incremento, este ha sido algo superior (en torno al 17%).

Por otro lado, en este gráfico se puede observar como la evolución a lo largo del tiempo de este parámetro ha seguido un patrón bastante semejante en los tres territorios comparados. La principal diferencia que se advierte entre las zonas estudiadas se produce en los primeros años del periodo analizado (2012-2014), donde la renta disponible bruta en el ámbito geográfico del convenio sufre una ligera caída (aproximadamente de un 4%), mientras que en las otras áreas analizadas ésta se mantiene más o menos constante o presenta un ligero ascenso. Sin embargo, a partir del año 2014 la renta comienza a evolucionar de manera similar en todos los territorios e inicia una fase de crecimiento continuado y sostenido que persiste hasta el año 2018, donde se alcanzan los mayores valores del periodo.

**Gráfico 2.** Evolución de la Renta disponible bruta per cápita en el ámbito geográfico del Convenio, en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares entre 2012 y 2018 (Base 2012=100)

---

<sup>26</sup> Los datos de la Renta disponible bruta se han obtenido del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) comparando información relativa al periodo 2012-2018. La Renta disponible de los hogares mide los ingresos de los que disponen los residentes de un territorio para destinarlos al consumo o al ahorro. Esta renta depende de los ingresos de las familias directamente vinculados a la retribución por su aportación a la actividad productiva (remuneración de asalariados y excedente bruto de explotación), así como de la redistribución de renta y riqueza que realiza la Administración pública mediante impuestos, prestaciones sociales, y otras transferencias sociales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

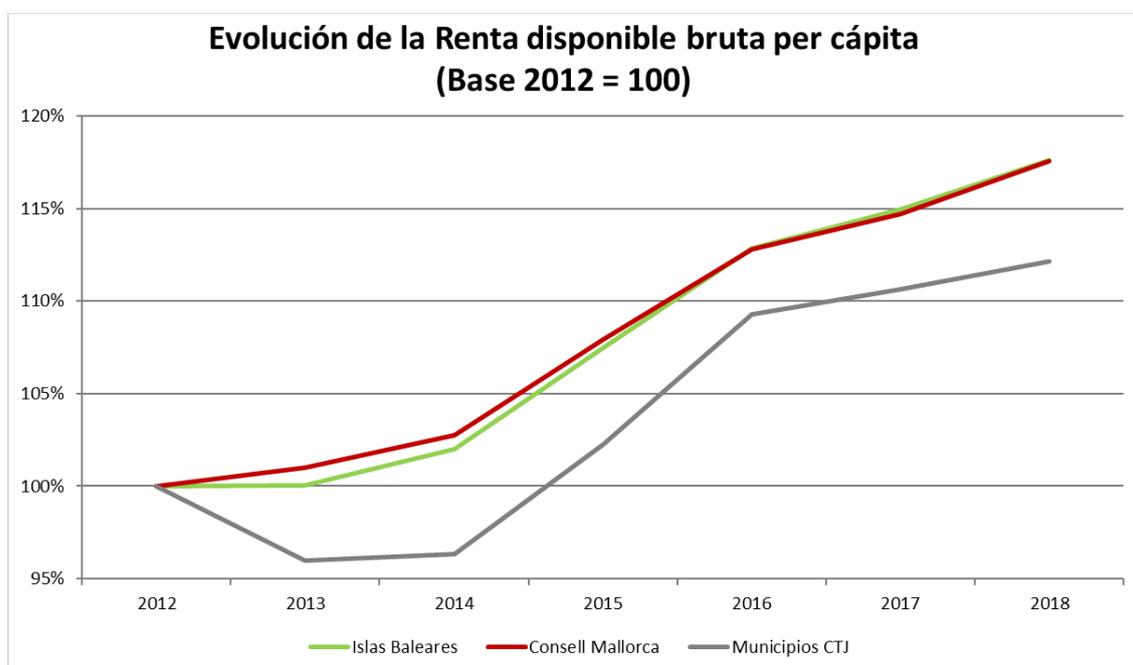
y en

Gráfico 3 se muestra la evolución de la Renta disponible bruta per cápita en el ámbito geográfico del Convenio entre los años 2012 y 2018 y comparando ésta con la seguida en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares.

En primer lugar, el Como puede apreciarse, la renta disponible bruta per cápita en el periodo considerado ha crecido alrededor de un 12% en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia, mientras que en las otras áreas geográficas consideradas (Consell de Mallorca e Islas Baleares), donde también ha experimentado un incremento, este ha sido algo superior (en torno al 17%).

Por otro lado, en este gráfico se puede observar como la evolución a lo largo del tiempo de este parámetro ha seguido un patrón bastante semejante en los tres territorios comparados. La principal diferencia que se advierte entre las zonas estudiadas se produce en los primeros años del periodo analizado (2012-2014), donde la renta disponible bruta en el ámbito geográfico del convenio sufre una ligera caída (aproximadamente de un 4%), mientras que en las otras áreas analizadas ésta se mantiene más o menos constante o presenta un ligero ascenso. Sin embargo, a partir del año 2014 la renta comienza a evolucionar de manera similar en todos los territorios e inicia una fase de crecimiento continuado y sostenido que persiste hasta el año 2018, donde se alcanzan los mayores valores del periodo.

**Gráfico 2.** Evolución de la Renta disponible bruta per cápita en el ámbito geográfico del Convenio, en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares entre 2012 y 2018 (Base 2012=100)



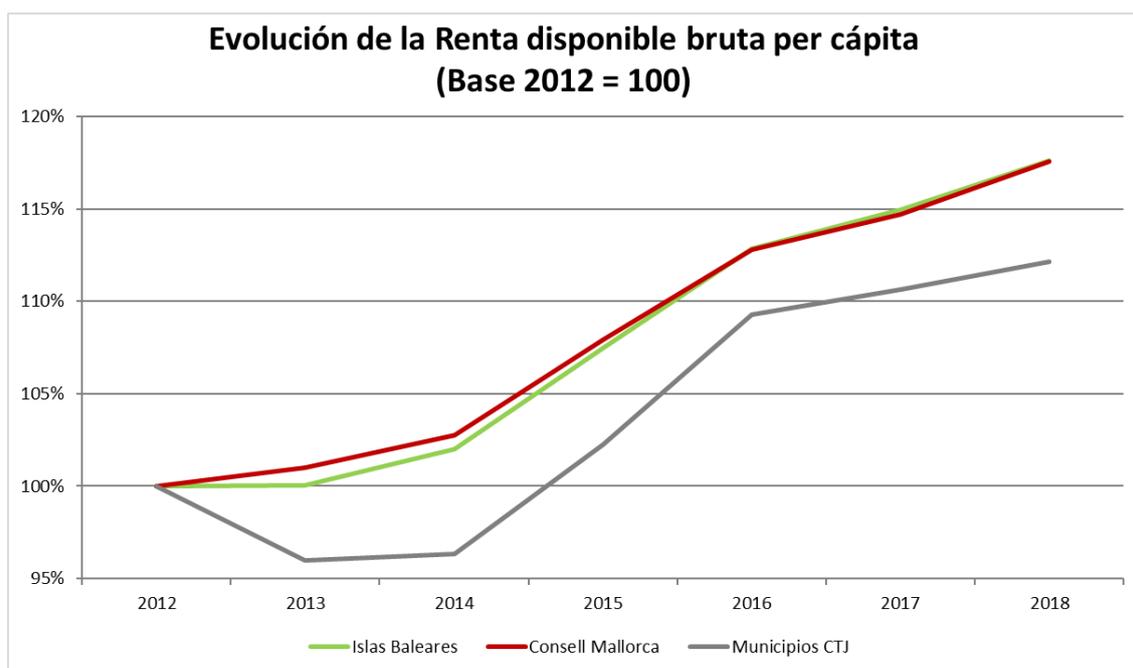
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

ofrece la evolución de este parámetro tomando como referencia el año 2012 (Base 2012 = 100). Como puede apreciarse, la renta disponible bruta per cápita en el periodo considerado ha crecido alrededor de un 12% en los municipios incluidos en el Convenio

de Transición Justa de Alcúdia, mientras que en las otras áreas geográficas consideradas (Consell de Mallorca e Islas Baleares), donde también ha experimentado un incremento, este ha sido algo superior (en torno al 17%).

Por otro lado, en este gráfico se puede observar como la evolución a lo largo del tiempo de este parámetro ha seguido un patrón bastante semejante en los tres territorios comparados. La principal diferencia que se advierte entre las zonas estudiadas se produce en los primeros años del periodo analizado (2012-2014), donde la renta disponible bruta en el ámbito geográfico del convenio sufre una ligera caída (aproximadamente de un 4%), mientras que en las otras áreas analizadas ésta se mantiene más o menos constante o presenta un ligero ascenso. Sin embargo, a partir del año 2014 la renta comienza a evolucionar de manera similar en todos los territorios e inicia una fase de crecimiento continuado y sostenido que persiste hasta el año 2018, donde se alcanzan los mayores valores del periodo.

**Gráfico 2.** Evolución de la Renta disponible bruta per cápita en el ámbito geográfico del Convenio, en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares entre 2012 y 2018 (Base 2012=100)



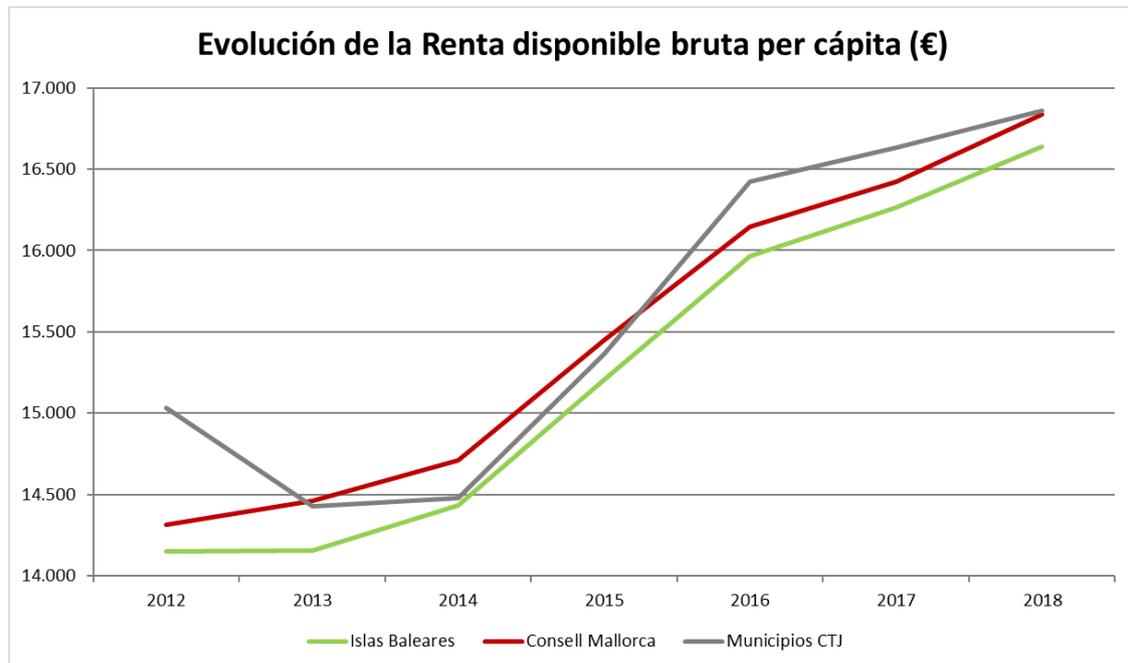
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

En segundo lugar, el

Gráfico 3 muestra el valor absoluto de la renta disponible bruta per cápita para cada uno de los tres ámbitos geográficos analizados. En este gráfico se ve como, y a pesar de que el crecimiento de la renta ha sido algo menor en el territorio del Convenio que en el Consell de Mallorca y en las Islas Baleares, esta se encuentra en cifras algo superiores a las medias alcanzadas en las otras dos zonas. En concreto, los valores de la Renta Disponible Bruta en el año 2018 para el conjunto de municipios del CTJ se sitúan en torno a los 16.900 € anuales per cápita, mientras que en el Consell de Mallorca y en Islas Baleares estos son de, respectivamente, unos 16.800 € y unos 16.600 € anuales per cápita.

Tal y como se observa en dicho gráfico, el impacto de la crisis económica del año 2008 parece que afecta de mayor manera en la zona del convenio al producirse en los primeros años del periodo estudiado (2012-2014) una bajada de los niveles de renta de los hogares. No obstante, a partir del año 2014 la renta en el conjunto de municipios del Convenio comienza a crecer a mejor ritmo que en el resto de territorios comparados, de tal manera que en el año 2016 supera a los valores medios alcanzados en el Consell de Mallorca.

**Gráfico 3.** Evolución de la Renta disponible bruta per cápita en el ámbito geográfico del Convenio, en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares entre 2012 y 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

### 3.4.2 El empleo en los municipios del Convenio de Transición Justa

Con el objetivo de hacer una aproximación a la situación laboral de la zona de aplicación del Convenio de Transición Justa, se analizan los datos sobre número de contratos laborales registrados a nivel municipal por rama de actividad<sup>27</sup>.

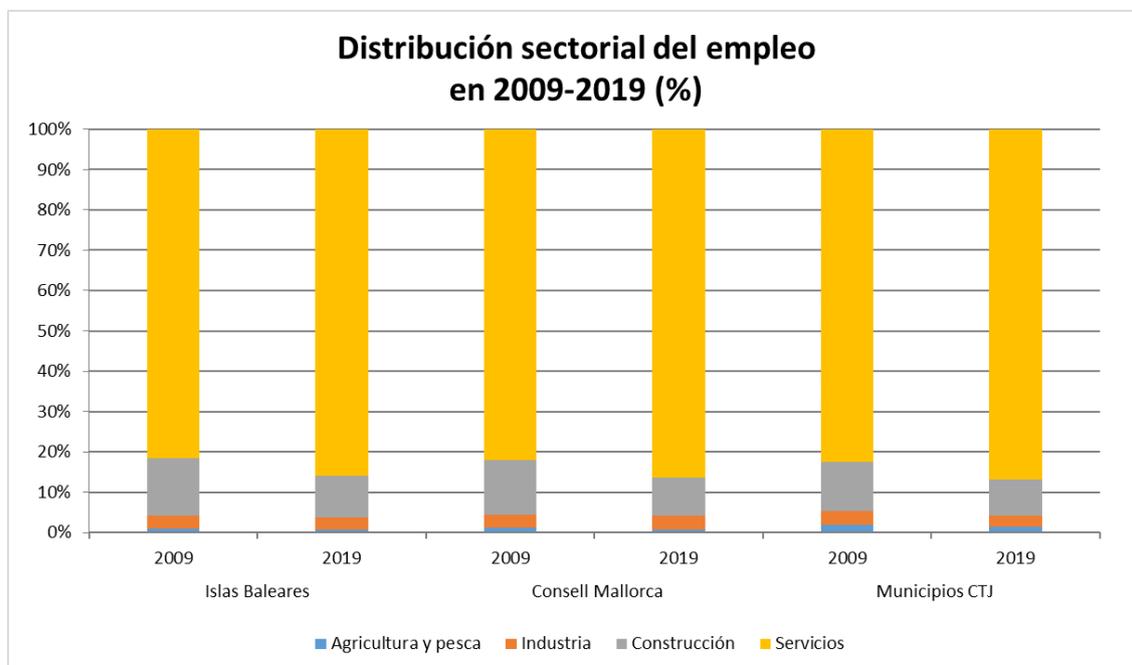
En función de esto, el Gráfico 4 ofrece una comparativa de la distribución del empleo, atendiendo al número de contratos realizados en cada sector de actividad, en los años 2009 y 2019 para el territorio de aplicación del Convenio, el Consell de Mallorca y el conjunto de las Islas Baleares.

Como queda reflejado en dicho gráfico, tanto en el año 2009 como en el año 2019, el sector que genera más empleo en cualquiera de los tres ámbitos territoriales estudiados es el sector servicios, el cual llega a concentrar alrededor del 86% del empleo total creado en 2019 en cada una de las zonas. También hay que tener en cuenta, que este sector es el único que presenta un incremento en el número de contratos realizados en el periodo considerado, siendo este de, aproximadamente, un 5% en todas las áreas geográficas analizadas. A pesar de ello, es importante recalcar que el cierre de la central

<sup>27</sup> Los datos relativos a contratos laborales son proporcionados por el *Observatorio del trabajo* realizado por el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB). Este ofrece información completa desde el año 2005 hasta el año 2020; por coherencia con los datos empleados en otros Convenios de Transición Justa, se decide comparar datos entre el año 2009 y 2019.

térmica de Es Murterar puede afectar al sector de manera significativa en el área del Convenio, ya que la actividad principal de muchas empresas de servicios está vinculada, en mayor o menor medida, al funcionamiento de la instalación.

**Gráfico 4.** Distribución sectorial del empleo en 2009-2019 en el ámbito geográfico del Convenio, en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Observatorio del Trabajo (Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB)).

La construcción, y a pesar de haber experimentado un descenso significativo en el número de contratos realizados con respecto a 2009 (cae aproximadamente un 25-30%), es el segundo sector en importancia en cuanto a creación de empleo, agrupando en el año 2019 en torno al 9-10% del empleo total generado en cada una de las áreas geográficas analizadas.

El resto de sectores (Agricultura y pesca, e Industria) también sufren una reducción en las cifras de empleo generado, siendo especialmente importante la caída del 27% experimentada en el sector primario en el Consell de Mallorca y la de casi un 25% de la Industria en el territorio del Convenio.

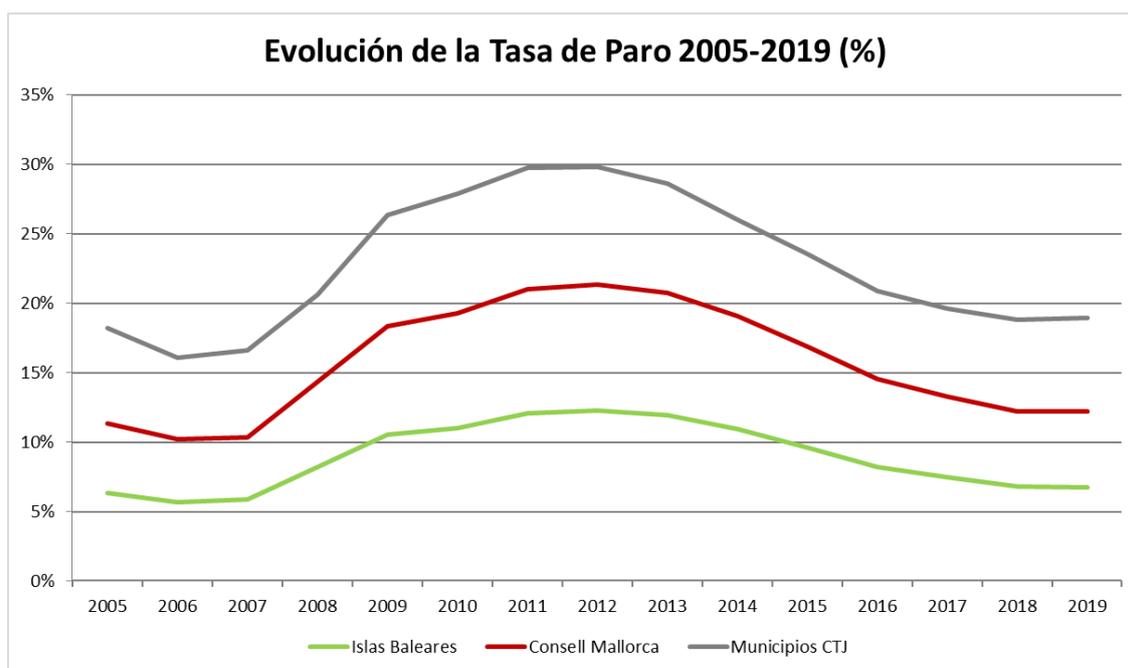
En definitiva, como conclusión se puede decir que el empleo en el ámbito territorial delimitado por el Convenio de Transición Justa de Alcúdia está dominado por el sector servicios y caracterizado por una disminución progresiva en relevancia del resto de sectores económicos, entre los que sobresale la caída entorno a un 25% en el número de empleos generados por el sector industrial.

### 3.4.3 El desempleo en los municipios del Convenio de Transición Justa

Una vez evaluada la distribución del empleo, en el presente apartado se procede a realizar un análisis del desempleo en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Alcúdia. En este sentido, se ha considerado que el indicador más apropiado para caracterizar el desempleo es la tasa de paro aproximada<sup>28</sup>, dado que ofrece información sobre el peso que tiene la población desempleada sobre la población activa<sup>29</sup>, teniendo en cuenta las limitaciones en cuanto a datos oficiales.

En el Gráfico 5 que aparece a continuación se muestra la evolución de la tasa de paro aproximada en el periodo 2005-2019 para el conjunto de los municipios incluidos en el Convenio comparándola, además, con la sufrida por el Consell de Mallorca y el conjunto de las Islas Baleares.

**Gráfico 5.** Evolución de la tasa de paro aproximada en el ámbito geográfico del Convenio, en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares entre 2005 y 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

<sup>28</sup> Si bien el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ofrece información sobre el número de personas paradas a nivel municipal, no hay datos disponibles sobre población activa con el mismo nivel de desagregación territorial.

Ante la imposibilidad de ofrecer datos oficiales de tasa de desempleo a nivel municipal, se ha estimado la tasa de paro aproximada a partir de los datos del número de parados y del número de personas afiliadas a la Seguridad Social registrados por el Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT); este Servicio aporta información de estas variables desde el año 2005 hasta el año 2019.

<sup>29</sup> La tasa de paro se ha calculado como: 
$$\frac{N^{\circ} \text{ personas paradas}}{(N^{\circ} \text{ personas paradas} + N^{\circ} \text{ afiliaciones Seguridad Social})}$$

Como puede observarse en este gráfico, la tasa de paro en el ámbito geográfico del Convenio se ha encontrado siempre por encima de la que se daba en los otros dos territorios analizados; en concreto, en el año 2019 esta se encuentra cercana al 20%, mientras que en el Consell de Mallorca y en las Islas Baleares es de, respectivamente, un 12% y un 7%.

En cuanto a la dinámica que presenta este parámetro en el periodo considerado, se advierte que sigue un patrón muy semejante en las tres áreas territoriales comparadas y que se caracteriza por un aumento notable en el número de parados desde el año 2008, inicio de la crisis económica y financiera, hasta el año 2012, momento en que se alcanzan los valores máximos de desempleo en las tres zonas y que está en torno al 30% en el territorio del Convenio, del 21% en el Consell de Mallorca y del 12% en el conjunto de las Islas Baleares. A continuación, le sigue una fase de descenso progresivo de los niveles de paro que se mantiene en la actualidad, llegando al 2019 con unas cifras de desempleo similares a las que se daban en el año 2005 antes de la crisis.

Además de los datos relativos a tasa de paro aproximada comentados anteriormente, también es posible extraer información relevante del desempleo existente en la zona analizando los datos sobre número de personas en situación de paro<sup>30</sup>. En consonancia con esto, el Gráfico 7 muestra la evolución del número de personas paradas entre 2005 y 2019 para los tres ámbitos geográficos estudiados: los municipios incluidos en el Convenio, el Consell de Mallorca e Islas Baleares.

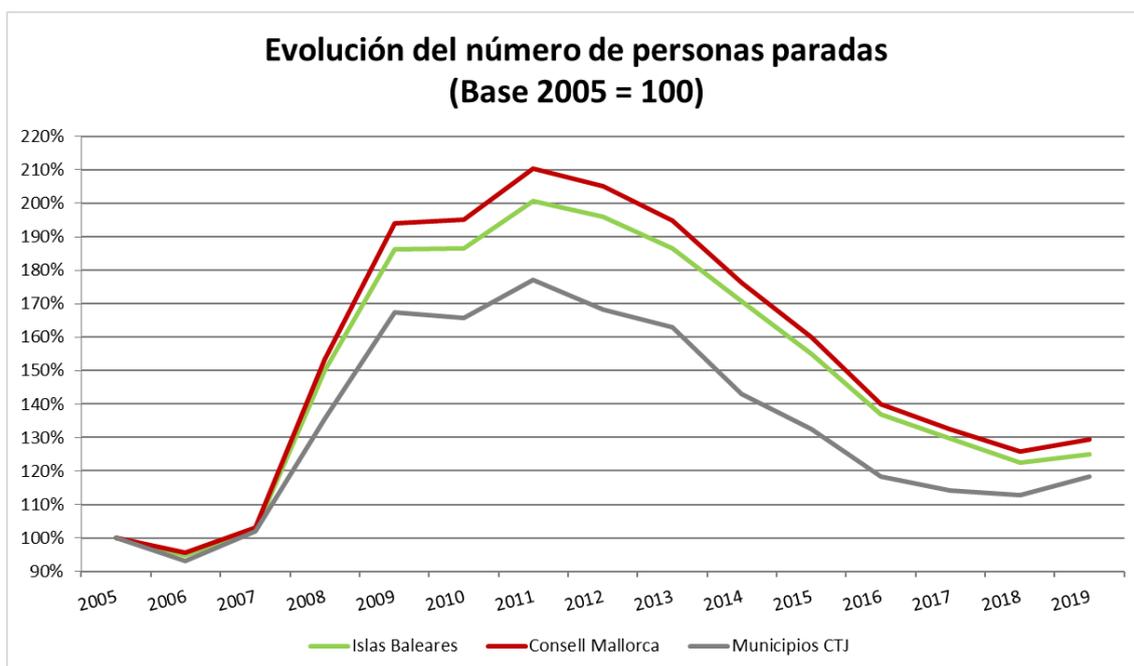
Como puede apreciarse, el número de personas paradas aumentó de manera notable en todos los territorios estudiados después de la crisis económica y financiera de 2008, alcanzando su pico en 2011-2012, donde este creció en torno a un 80% en la zona del Convenio, en un 100% en el conjunto de las Islas Baleares y en un 110% en el Consell de Mallorca. También se puede apreciar que, y a pesar del descenso sustancial que ha presentado en los últimos años, las cifras de personas paradas en 2019 aún se encuentran lejos de las que existían antes de la crisis (en concreto éstas son un 20-30% superiores en 2019 con respecto a las de 2007).

El gráfico también indica que los municipios de la zona CTJ han tenido un comportamiento más favorable en términos de personas paradas que su entorno, siendo el crecimiento de este parámetro de un 18% en 2019 con respecto a 2005, mientras que en el Consell de Mallorca este ha incrementado casi un 30% y en Islas Baleares alrededor de un 25%.

---

<sup>30</sup> En este caso, se toma la información relativa al número de personas paradas por municipio que el Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) aporta desde el año 2005 hasta el año 2019.

**Gráfico 6.** Evolución del número de personas paradas en el ámbito geográfico del Convenio, en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares entre 2005 y 2019. Base 2005=100



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

Los datos aquí reflejados, y aunque muestren un mejor comportamiento en la evolución del número de personas paradas, revelan una situación de desempleo en la zona del Convenio que no puede considerarse buena u óptima (siendo peor, incluso, que la que se da en su entorno más inmediato), con tasas de paro aproximadas de dos dígitos, siendo esto indicador de la existencia de problemas de inserción laboral.

Por último, el Gráfico 7 muestra la distribución por sectores económicos de las personas en situación de desempleo, para los tres ámbitos geográficos estudiados y para los años extremos de la serie de datos (2005 y 2019). Tal y como este gráfico refleja, y en consonancia con la actividad económica mayoritaria en los territorios analizados, los servicios es el sector que concentra el mayor número de personas desempleadas; en concreto, concentra el 85% del desempleo total a nivel de zona del Convenio y en torno al 81-82% del desempleo del Consell de Mallorca y de Islas Baleares.

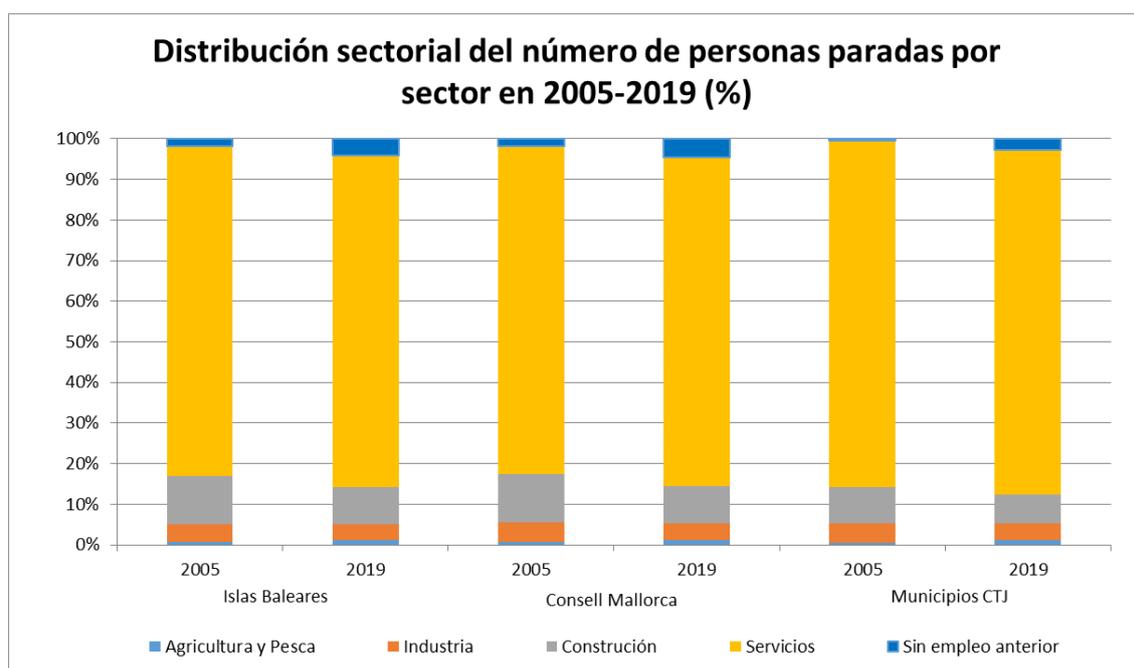
El siguiente sector que congrega un mayor número de personas paradas es la Construcción, representando alrededor del 7% del total de parados en el ámbito geográfico del Convenio y, aproximadamente, el 9% en los otros dos territorios comparados. Asimismo, este sector es el que ha experimentado una mayor reducción de las cifras de paro, reduciéndose este en 2019 en un 20-23% (dependiendo de la zona analizada) con respecto al 2006.

Es importante señalar que la categoría que experimenta un mayor crecimiento en las cifras de desempleo en los tres territorios estudiados es la de Sin empleo anterior., algo que puede estar relacionado con el aumento demográfico que ha tenido lugar en los

últimos años y, por tanto, con el incremento de la población en busca de su primera oportunidad laboral.

Finalmente, se observa que el desempleo procedente del sector primario e industrial es poco significativo (en coherencia también con el escaso peso económico y de generación de empleo que presentan estos sectores en cualquiera de los territorios estudiados), representando estos en 2019 en torno al 1% y al 4%, respectivamente, del desempleo total de cada uno de los ámbitos geográficos comparados.

**Gráfico 7.** Distribución del número de personas paradas por sector económico en el ámbito geográfico del Convenio, en el Consell de Mallorca y en el conjunto de las Islas Baleares en 2005 y en 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

### 3.4.4 El tejido empresarial en el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa

La información estadística relativa a tejido empresarial es escasa a nivel municipal. Sin embargo, como una aproximación, se utiliza el número de empresas por sector de actividad económica (grupos CNAE 2009) existentes en el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa para los años 2009 y 2019<sup>31</sup>.

Teniendo en cuenta estos datos, en el año 2019 el número de empresas en el conjunto de municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia ascendía a unas 1997 empresas, representando éstas alrededor del 7,5% del total de empresas del

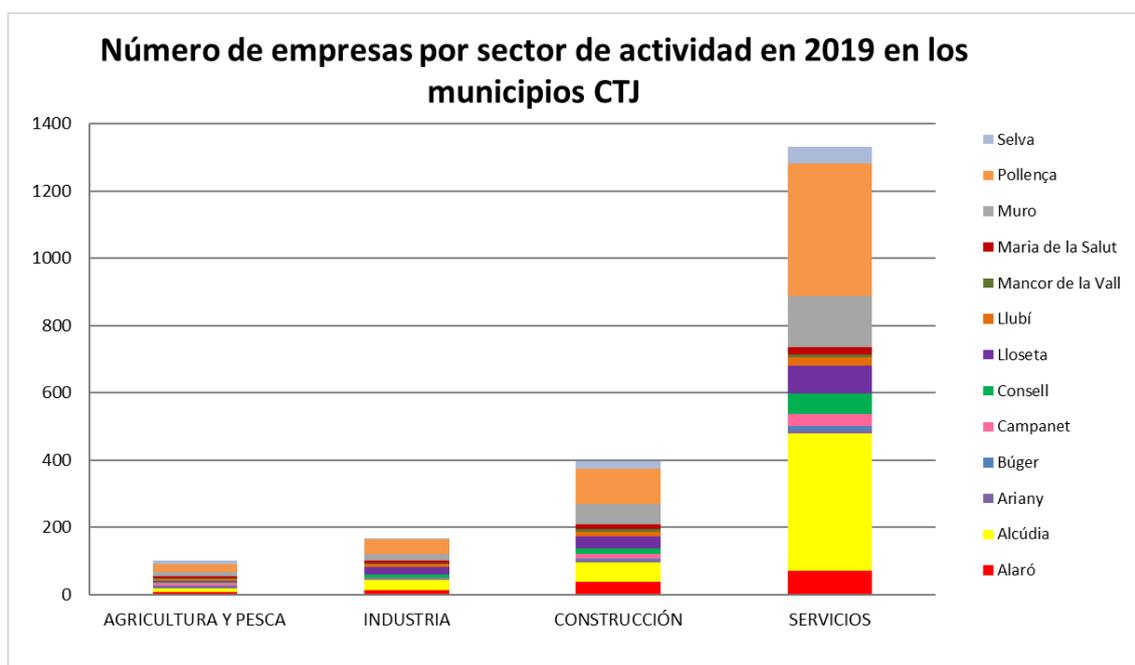
<sup>31</sup> El Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) aporta datos de número de empresas por actividad principal desde el año 2007 y hasta el 2020. Por coherencia con otras variables analizadas en el presente documento, se decide tomar los datos hasta el año 2019.

Consell de Mallorca y en torno al 5,6% de las empresas existentes en el conjunto de las Islas Baleares.

A continuación, el Gráfico 8 muestra para el año 2019 la distribución por sector económico en el que desarrollan principalmente su actividad las empresas existentes en el ámbito territorial del Convenio. Tal y como aquí se observa, el sector servicios es el que concentra el mayor número de empresas, reuniendo alrededor del 67% del total de empresas presentes en la zona. De nuevo hay que recalcar y tener en cuenta que un gran número de empresas pertenecientes a este sector son dependientes de la actividad económica de la central térmica de Es Murterar, por lo que el cierre de ésta podría afectar al sector y al futuro de la estructura empresarial del entorno cercano.

El siguiente sector en importancia por empresas existentes es la Construcción, el cual agrupa en torno al 20% de la actividad empresarial del territorio. El resto de sectores, Industria y Agricultura y Pesca, son menos representativos en el tejido económico del área geográfica delimitada en el Convenio al congregarse únicamente el 8% y el 5%, respectivamente, de la actividad empresarial global.

**Gráfico 8.** Número de empresas por sector de actividad en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio en 2019



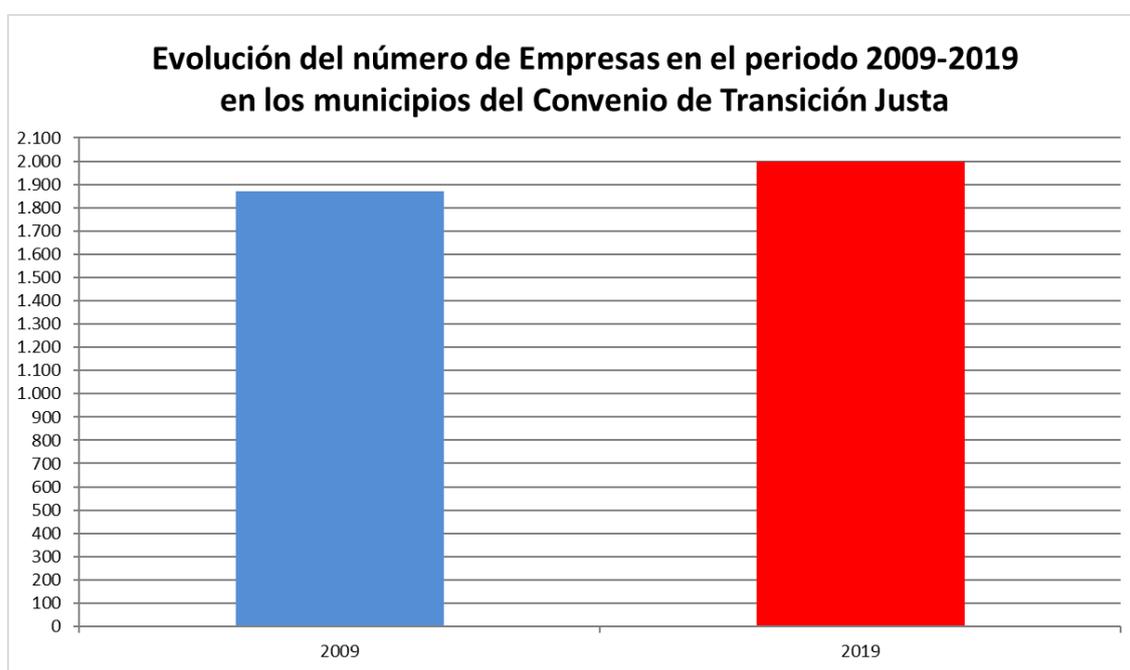
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

Un análisis más detallado de los datos aportados por el gráfico anterior refleja que el mayor número de empresas se concentran en los municipios de Pollença (565) y Alcúdia (510), agrupando entre ambos el 54% del total de las empresas del territorio del Convenio (1.075 empresas). La actividad empresarial en el resto de localidades incluidas en el ámbito geográfico delimitado por el Convenio es mucho menor, siendo

únicamente destacable las 243 empresas existentes en Muro, las 145 empresas de Lloseta y las 128 empresas de Alaró.

Por último, en el Gráfico 9 y en el Gráfico 10 se representa y compara, respectivamente, la evolución del tejido empresarial existente en la zona del Convenio en los años 2009 y 2019<sup>32</sup> y la distribución por sector económico en el que desarrollan principalmente su actividad las empresas presentes en cada uno de los años analizados. Tal y como se puede comprobar, en términos globales se observa como el número de empresas totales en 2019 (1.997 empresas) está ligeramente por encima (es un 7% superior) del que se daba en 2009 (1.869 empresas).

**Gráfico 9.** Evolución del número de empresas en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio en el periodo 2009-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

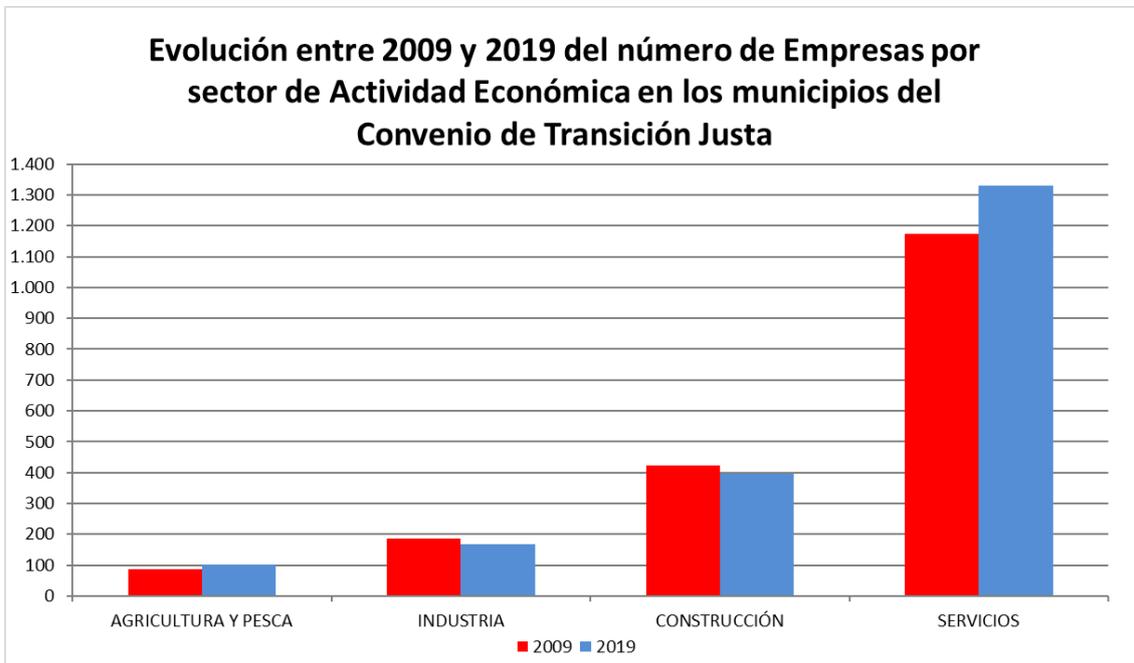
El Gráfico 10 también muestra como durante el periodo analizado el número de empresas del sector servicios ha aumentado significativamente, de tal manera que en 2019 este es un 13% superior al que había en 2009. Sin embargo, el sector que ha experimentado un mayor crecimiento en su tejido empresarial es la Agricultura y Pesca, el cual llega a incrementarse en 2019 en más de un 17% con respecto al existente en 2009.

El resto de sectores (Industria y Construcción), por el contrario, sufren una caída en el número de empresas, siendo especialmente representativa la reducción en la Industria

<sup>32</sup> El Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) aporta datos de número de empresas por actividad principal desde el año 2009 y hasta el 2020. Por coherencia con otros indicadores que aparecen en este informe, se toman los datos hasta el año 2019.

donde el número de empresas desciende en 2019 en casi un 10%. Por otro lado, la disminución de empresas en la Construcción ronda el 6%.

**Gráfico 10.** Evolución del número de Empresas por sector de Actividad Económica entre 2009 y 2019 en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

## 4 Análisis DAFO de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia

---

Además de enfrentarse al cierre de la Central Térmica de Es Murterar, la información proporcionada en páginas anteriores indica que el territorio incluido en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Alcúdia (formado por los 13 municipios mencionados en el capítulo 2 del presente informe) posee una problemática añadida asociada, fundamentalmente, a la excesiva dependencia económica del sector terciario, a la alta temporalidad del empleo existente (asociado al principalmente al subsector turístico), a las elevadas cifras de desempleo y a una tendencia hacia el envejecimiento de la población residente.

También se ha reflejado que, y aunque la industria no es uno de los sectores más influyentes en la economía del territorio e, incluso, ha ido perdiendo importancia en los últimos años, el cese de actividad de la central térmica podría acarrear efectos económicos negativos tanto directos como indirectos en la zona afectada. Además de la pérdida de uno de los pilares de la producción eléctrica de Baleares, el cierre conllevaría y estaría asociado a un impacto en el empleo, tanto para los trabajadores al servicio de la empresa que opera la central, como para otros actores económicos relacionados tales como proveedores, transportistas, etc., así como para otras actividades económicas que se puedan ver afectadas. Por estar su actividad estrechamente vinculada a la instalación, un impacto significativo podría recaer sobre el puerto de Alcudía, al ser un puerto eminentemente energético en cuyas instalaciones se ha venido descargando tradicionalmente el carbón necesario para el funcionamiento de la central térmica.

A esto hay que añadir que, y a pesar de la tradicional e histórica vinculación al sector primario, este ha ido perdiendo importancia en la zona, quedando relegado a un papel secundario dentro de las actividades económicas predominantes del territorio, siendo en la actualidad una zona en la que el sector terciario (y principalmente el turismo) predomina sobre el resto. Esta gran dependencia del turismo ha provocado un shock fortísimo sobre la economía balear al ser uno de los sectores más afectados por las medidas sanitarias de reducción de la actividad y de la movilidad causadas por la pandemia de la COVID-19.

En cuanto a las posibles medidas a tomar para la reactivación económica de la zona tras el cierre de la instalación, estas pasan por promover e impulsar propuestas en otros sectores distintos al terciario, en recuperar el tejido industrial mediante la implantación de proyectos innovadores y el desarrollo de nuevas alternativas industriales con

potencial para la generación de empleo, de futuro a largo plazo y basados en la explotación de los recursos endógenos de la zona, y en establecer unos ejes de actuación basados en la economía circular y en un nuevo modelo de consumo ligado a la proximidad, la economía del conocimiento, la transición energética y la economía verde. También en la revitalización del territorio habría que tener en cuenta los recursos ambientales y culturales de la zona para potenciar nuevas formas de turismo (distintas de las actuales) basadas en la explotación de estos activos. De forma complementaria se tendría que intentar recuperar el sector agrario, antaño actividad principal en la zona.

A continuación, y en base a la caracterización realizada para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Alcúdia, se presenta una matriz DAFO que recopila las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificadas para la zona. No obstante, este diagnóstico es preliminar y atiende únicamente a estadísticas oficiales, por lo que deberá profundizarse y complementarse con un mayor análisis utilizando otras fuentes, así como con el conocimiento local de los agentes sociales, económicos y ambientales del territorio, que incorporarán otros elementos importantes que no suelen ser reflejados en las estadísticas por la dificultad de recabar datos al respecto.

**Cuadro 1.** Matriz DAFO para los municipios del Convenio de Transición Justa.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tendencia al envejecimiento de la población (descenso del índice de infancia y de juventud), aunque de manera algo menos intensa que su entorno más inmediato (Consell de Mallorca e Islas Baleares).</li> <li>- Disminución progresiva en importancia en la creación de empleo de los sectores primario, industrial y de la construcción.</li> <li>- Elevada tasa de paro en la zona (alrededor de 20%), especialmente importante en el sector servicios, y superior a la de los otros territorios comparados.</li> <li>- Escaso peso económico de los sectores primario e industrial</li> <li>- Caída en el número de empresas del sector industrial y en la construcción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de puestos de trabajo en la producción de energía como industria estratégica.</li> <li>- Cierre de empresas de servicios con larga tradición en la zona cuya actividad está asociada al funcionamiento de la central térmica.</li> <li>- Gran repercusión en el empleo en los municipios incluidos en el convenio, ya que cerca de 140 personas trabajan de manera directa en la central térmica.</li> <li>- El crecimiento del sector turístico fomenta la mano de obra poco cualificada, y esto obliga a la población joven preparada de la zona a buscar su futuro fuera del territorio.</li> <li>- Crisis económica asociada a la pandemia de la COVID-19, cuando aún se notan en la zona los efectos de la crisis económica y financiera de 2008.</li> </ul>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importante dinamismo demográfico marcado por el aumento poblacional.</li> <li>- Mayor renta disponible bruta per cápita (en valor absoluto) de la zona respecto a su entorno (Consell de Mallorca e Isla Baleares).</li> <li>- Importancia muy significativa del sector Servicios en la zona.</li> <li>- Crecimiento del empleo en el sector servicios, que compensa en parte el empleo perdido en el resto de sectores de actividad.</li> <li>- Menor crecimiento en el número de personas paradas en zona convenio que en los otros territorios comparados.</li> <li>- Aumento del número de empresas existentes en el territorio, fundamentalmente debido al crecimiento experimentado en el sector primario y en los servicios.</li> <li>- Presencia del Puerto de Alcúdia como centro logístico, comercial, pesquero, deportivo y de comunicaciones</li> <li>- Patrimonio Natural e histórico-cultural como activo turístico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconversión industrial en el sector de las energías renovables y sostenibles.</li> <li>- Mantenimiento del acceso a la red eléctrica.</li> <li>- Mantenimiento del acceso al recurso hídrico.</li> <li>- Atracción de nuevas actividades industriales y empresariales distintas al turismo</li> <li>- Grupo de Acción Local (<i>Asociación Mallorca Rural</i>) que puede actuar de agente dinamizador.</li> <li>- Turismo natural y ambiental.</li> <li>- Existencia de fuentes de financiación externas (autonómicas, nacionales y europeas).</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 5 Mensajes Clave

---

- La zona se enfrenta al cierre de la Central Térmica Es Murterar situada en el municipio de Alcúdia (Islas Baleares), lo que afectará al poco desarrollado tejido industrial existente y a las empresas del sector servicios cuya actividad principal está vinculada al funcionamiento de la central.
- El Convenio de Transición Justa de Alcúdia se elabora como respuesta al cierre de la Central Térmica de Es Murterar, ubicada en el municipio de Alcúdia en las Islas Baleares. Esta instalación pertenece a Endesa (Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima), que solicitó el cierre de la misma en diciembre de 2019.
- El cierre de esta instalación tiene impacto sobre el empleo, ya que en el momento de la solicitud de cierre trabajaban 228 personas (134 de plantilla y 94 de subcontratas), afectando significativamente a varios municipios del entorno de la central; destaca especialmente los posibles efectos que recaerían sobre el municipio de Alcúdia, donde residen un 32% de los trabajadores afectados; otro porcentaje relevante (alrededor de un 30%) del resto de trabajadores residen en municipios próximos a la instalación (Sa Pobla, Santa Margalida, Pollença o Inca).
- El ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de Alcúdia está delimitado por los municipios de Alaró, Alcúdia, Ariany, Búger, Campanet, Consell, Lloseta, Llubí, Mancor de la Vall, Maria de la Salut, Muro, Pollença y Selva en los que se va a concentrar un total de 138 personas trabajadoras (60% del total de empleados) afectadas por el cierre de la Central Térmica de Es Murterar.
- En el periodo 1998-2019 la población del conjunto de municipios incluidos en el Convenio se ha incrementado alrededor de un 42% y ha pasado de tener 52.000 habitantes en 1998 a estar en torno a 74.000 habitantes en 2019. Presenta la zona de esta manera un importante dinamismo demográfico, a pesar de la tendencia al envejecimiento de su población, debido fundamentalmente al importante movimiento migratorio, principalmente procedente del exterior, que ha tenido lugar en las últimas décadas.
- En la zona existe una tendencia hacia el envejecimiento de la población, representado por un descenso del índice de infancia y del índice de juventud.
- El ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Alcúdia presenta también un relevante dinamismo económico, caracterizado por una renta disponible bruta per cápita superior (en valor absoluto) a las medias de las Islas Baleares y del Consell de Mallorca. Sin embargo, el crecimiento que este

parámetro experimenta en el periodo 1998-2019 en la zona del Convenio (12%), se encuentra por debajo del que tiene lugar en los otros territorios comparados (17%).

- El sector económico que genera más empleo en el territorio del Convenio es el sector Servicios que concentra en torno al 86% del empleo total de la zona siendo, además, el único sector que experimenta un crecimiento en el número de contratos creados en el periodo 2009-2019.
- El segundo sector en importancia en la zona del Convenio en cuanto a generación de empleo, y a pesar de sufrir caídas en el año 2019 de más de un 25% en el número de contratos creados con respecto a los del 2009, es la Construcción, concentrando aproximadamente el 10% del empleo total del territorio.
- El ámbito geográfico del Convenio se caracteriza por ser una zona con problemas en el mercado de trabajo y donde la tasa de paro aproximada en el año 2019 se mantiene en torno al 20%, siendo ésta significativamente más elevada que la del Consell de Mallorca (12%) e Islas Baleares (7%).
- Sin embargo, en la zona del Convenio el desempleo ha crecido de manera más ralentizada que en los otros territorios analizados; en concreto, en el territorio del Convenio el número de personas paradas en 2019 es un 18% superior al de 2005, mientras que en el Consell de Mallorca es de casi un 30% y en Islas baleares de un 25%.
- El sector servicios concentra al 85% del desempleo total de la zona de aplicación del Convenio.
- Importante crecimiento en las cifras de desempleo de la categoría de personas “sin empleo anterior” vinculado al aumento demográfico que ha tenido lugar en los últimos años y, por tanto, con el incremento de la población en busca de su primera oportunidad laboral.
- En cuanto al tejido empresarial de la zona, este ha crecido un 7% en 2019 con respecto al 2009, pasando de estar en torno a las 1.900 empresas a situarse cerca de las 2.000 empresas.
- Alrededor del 67% del total de empresas presentes en el territorio del Convenio pertenecen al sector servicios; a este le sigue el de la construcción, el cual concentra el 20% del tejido empresarial de la zona.
- Un gran número de empresas pertenecientes al sector servicios son dependientes de la actividad económica de la central térmica de Es Murterar, por lo que el cierre de ésta afectará gravemente al sector y al futuro de la estructura empresarial del entorno cercano.

- Por otro lado, prácticamente el 55% de todas las empresas de la zona Convenio se localizan en los municipios de Pollença y Alcúdia.
- Los sectores que han experimentado un mayor crecimiento en cuanto al número de empresas existentes son la Agricultura y Pesca, que aumenta en 2019 un 17% con respecto al 2009, y los Servicios, en el cual existe un 13% más de empresas.
- Los sectores de la Industria y la Construcción sufren una caída en el número de empresas de, respectivamente, un 10% y un 6%.
- En el marco del Plan de Acción Urgente de la Estrategia de Transición Justa, el Convenio de Transición Justa de Alcúdia tiene por objetivo prioritario el mantenimiento del empleo afectado por el cierre de la central térmica de Es Murterar a través de la identificación e impulso de proyectos e inversiones en el territorio.
- En este contexto, hay que poner en valor algunas de las fortalezas y oportunidades identificadas para la zona:
  - Mayor renta disponible bruta per cápita anual de la zona respecto a su entorno (Consell de Mallorca e Islas Baleares).
  - Importancia y evolución positiva del sector servicios que lo convierten en un activo relevante y que ofrece oportunidades para la creación de empleo en la zona.
  - Crecimiento del empleo en el sector servicios, que ha compensado parte del empleo perdido por el resto de sectores económicos.
  - Existencia del Puerto de Alcúdia como centro logístico importante para aprovisionamiento de mercancías y transporte de pasajeros, como puerto pesquero y deportivo y para la comunicación insular.
  - Existencia de un importante patrimonio ambiental (Paraje natural de la Sierra de Tramuntana, Reserva Natural Especial de S'Albufereta o el Parque Natural S'Albufera de Mallorca entre otros) e histórico-cultural como activos para fomentar y promover el turismo.
  - Grupo de Acción Local (Asociación Mallorca Rural) que puede actuar como agente dinamizador.

## 6 Referencias bibliográficas

---

Carpintero, O (Dir.) (2015). *El metabolismo económico regional español*. FUHEM Ecosocial.

Garrabou, R y Naredo, J.M (Eds.). (2008). *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*. Pressas Universitarias de Zaragoza.

Ginard, X., Murray, I. (2015). *El metabolismo socioeconómico de las Islas Baleares, 1996-2010*. FUHEM Ecosocial.

Manera, C. (1999). *Cambio agrario y desarrollo industrial no fabril en la isla de Mallorca, 1830-1930*. Revista de Historia Económica, 17 (2) 371-340.

Manera, C., Valle, E. (2018). *Industria y servicios en Baleares, 1950-2015: la desindustrialización regional en una economía terciaria*. Investigaciones de Historia Económica, 14 (3) 210-219.

Murray, I., Blázquez, M., Pons, A. (2008). *La explosión turística en las Islas Baleares (1956-2000). Cambios de uso del suelo y metabolismo socioeconómico*. Pressas Universitarias de Zaragoza.

# Anexo I. Índices demográficos

---

En este anexo se muestra la metodología para el cálculo de los índices demográficos que se muestran en el apartado 2.1.2. *Estructura poblacional de los municipios de la zona incluida en el Convenio de Transición Justa.*

## Ratio de masculinidad

$$R_{\text{masculinidad},t} = \frac{P_{\text{hombres},t}}{P_{\text{mujeres},t}} \times 100$$

$R_{\text{masculinidad},t}$ , es el ratio de masculinidad en el año t (%).

$P_{\text{hombres},t}$ , es la población masculina en el año t (personas).

$P_{\text{mujeres},t}$ , es la población femenina en el año t (personas).

## Índice de infancia

$$I_{\text{infancia},t} = \frac{P_{<14 \text{ años},t}}{P_{\text{total},t}} \times 100$$

$I_{\text{infancia},t}$ , es el índice de infancia en el año t (%).

$P_{<14 \text{ años},t}$ , es la población de 14 años o menos en el año t (personas).

$P_{\text{total},t}$ , es la población total en el año t (personas).

## Índice de juventud

$$I_{\text{juventud},t} = \frac{P_{15-29 \text{ años},t}}{P_{\text{total},t}} \times 100$$

$I_{\text{juventud},t}$ , es el índice de juventud en el año t (%).

$P_{15-29 \text{ años},t}$ , es la población comprendida entre los 15 y los 29 años en el año t (personas).

## Índice de envejecimiento

$$I_{\text{envejecimiento},t} = \frac{P_{>65 \text{ años},t}}{P_{<14 \text{ años},t}} \times 100$$

$I_{\text{envejecimiento},t}$ , es el índice de envejecimiento en el año t (%).

$P_{>65 \text{ años},t}$ , es la población de 65 años o más en el año t (personas).

$P_{<14 \text{ años},t}$ , es la población de 14 años o menos en el año t (personas).